

D I A L O G O S

de Justicia y Democracia

1

El Plebiscito



del 5 de octubre de 1988

D I A L O G O S

El Plebiscito

del 5 de Octubre de 1988

Matías Tagle D.

Editor

c o r p o r a c i ó n
Justicia y Democracia

157629

Es propiedad
Derechos reservados para todos los países
Inscripción N° 92.554

Corporación Justicia y Democracia

Teresa Salas 786 - Providencia
Santiago
Chile
1995

Diseño y Diagramación
María Isabel Tagle C. - 1995

Impresión
Quickprint Ltda.
Tel.: 2040411- Santiago

INDICE

I NTRODUCCION	7
Matías Tagle D., Editor	
L A TRANSICION CHILENA Y SUS DOS PLEBISCITOS	11
Andrés Allamand Z.	
T RES LECCIONES DEL 5 DE OCTUBRE	19
Genaro Arriagada H.	
P LEBISCITO	27
Jorge Ballerino S.	
E L SIGNIFICADO DEL 5 DE OCTUBRE	35
Sergio Fernández F.	
E L PLEBISCITO DE 1988: UNA JORNADA INCONCLUSA	46
Ricardo Lagos E.	
E L PLEBISCITO DEL 5 DE OCTUBRE DE 1988	55
Gabriel Valdés S.	
P ROYECCIONES DEL PLEBISCITO DE 1988	63
Sergio O. Jarpa R.	
E L PLEBISCITO: UN HITO EN LA HISTORIA DE LA PATRIA	69
Patricio Aylwin A.	

INTRODUCCION

La Corporación Justicia y Democracia tiene entre sus objetivos la reflexión sobre las experiencias que contribuyen al desarrollo de la justicia, la equidad y la democracia.

En virtud de lo anterior organizó un encuentro, que se llevó a efecto el 5 de octubre de 1994, para analizar, con la perspectiva de seis años, el Plebiscito que en la misma fecha se llevó a cabo en Chile en 1988 y que tuvo significativas consecuencias en el acontecer político chileno.

Este encuentro reunió a algunas de las personas que tuvieron decisiva participación el dicho acto y les permitió exponer sus particulares puntos de vista sobre el acontecimiento.

Las intervenciones de los participantes en ese seminario han sido reunidas y editadas en el presente volúmen con el que se inaugura la serie "Diálogos" de "Justicia y Democracia" y el área editorial de la Corporación.

A objeto de que el lector pueda seguir los testimonios, que se publican en el orden en que fueron expuestos, entregamos a continuación algunos antecedentes formales de interés.

La Constitución Política de la República de Chile de 1980 fue plebiscitada el 11 de septiembre de 1980¹ y comenzó a regir el 11 de marzo de 1981, según

¹. Tenían derecho, y obligación de participar en dicho acto todos los mayores de 18 años,

lo establecía su artículo final.

La carta fundamental establecía en el art. 25 que “El Presidente de la República durará en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente”, el que comenzaría a regir a contar de la vigencia de la Constitución, según se establecía en la disposición décimotercera transitoria.

Por lo tanto, el 11 de marzo de 1981 junto con entrar en vigencia el nuevo texto constitucional, se dió inicio al primer período presidencial, encabezado por el General de Ejército, Augusto Pinochet Ugarte, de acuerdo a lo que se establecía en la disposición décimocuarta transitoria, el cual debía finalizar el 11 de marzo de 1990.

No obstante lo señalado en el art. 25 que hemos transcrito más arriba, la disposición vigesimaséptima transitoria señalaba que “Corresponderá a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director General de Carabineros, titulares, proponer al país, por la unanimidad de ellos, sujeto a ratificación de la ciudadanía, la persona que ocupará el cargo de Presidente de la República en el período presidencial siguiente al referido en la disposición décimotercera transitoria, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 inciso primero de esta Constitución, sin que le sea aplicable la prohibición de ser reelegido contemplada en el inciso segundo de ese mismo artículo.”

La misma disposición transitoria establecía los mecanismos que normaban la nominación antes referida. El 30 de agosto de 1988, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director general de Carabineros, de acuerdo a las

que presentasen su carné de identidad en cualquiera de los recintos habilitados del país. El texto del voto decía: “Plebiscito nacional. Nueva Constitución Política de la República de Chile. 1980”. Sí (precedido por una estrella) - No (precedido por un círculo negro).

Los resultados oficiales del del escrutinio fueron los siguientes:

Si	4.204.879	67.04%
No	1.893.420	30.19%
Nulos	173.569	2.77%
Total	6.271.868	100.00%

normativas señaladas, nominaron como candidato, a Augusto Pinochet Ugarte, lo que debía ser sometido a plebiscito el día 5 de octubre de 1988.

El 2 de febrero de 1988 los partidos Demócrata Cristiano, Socialista (Almeyda), Movimiento de Acción Popular Unitario Obrero Campesino (MAPU OC), Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), Partido Radical (Luengo), Partido Radical (Silva Cimma), Izquierda Cristiana, Socialdemocracia, Socialista (Núñez), Partido Democrático Nacional, Partido Humanista, Unión Socialista Popular y Unión Liberal Republicana, hicieron pública la constitución de la "Concertación de partidos por el NO". El 9 de febrero del mismo año se incorporó el partido Socialista (Mandujano) y el 11 de mayo el Partido Socialista Histórico. Este conjunto de partidos señalaron que, de acuerdo a una evaluación que realizarían en conjunto, si el proceso electoral no estuviese revestido de condiciones mínimas de limpieza, lo descalificarían. Esa evaluación atendería especialmente "al número de inscritos en los registros electorales, la facultad operativa, mente eficaz de control democrático de votaciones y escrutinios, el ejercicio sin trabas de de las libertades públicas. el cese de la intervención oficial y de la intimidación a la población, en especial en lo que se refiere a la estabilidad de funcionarios públicos y municipales, particularmente en las zonas rurales, el acceso equitativo a los medios de comunicación con énfasis principal en la televisión y la posibilidad efectiva de hacer libremente campaña por el NO" ².

En el Plebiscito realizado el 5 de Octubre de 1988 los Resultados Oficiales, entregados por el Servicio Electoral de la República de Chile fueron los siguientes:

Por la opción SI:	3.119.110	43.01 %;
Por la opción NO:	3.967.579	54.71 %;
Nulos:	94.594	1.31 %
Blancos:	70.660	0.97 %.
Total:	7.251.943	100.00 %

². Respecto del origen de la Concertación de partidos por el NO, véase: E. Ortega F.: **Historia de una Alianza**, Santiago, CED- Cisoc, 1992. *passim*.

En el curso de los primeros meses de 1989 los distintos actores políticos negociaron un conjunto de 54 reformas al texto constitucional de 1980 las que a su turno fueron sometidas a la consideración ciudadana en un plebiscito realizado el 30 de julio de 1989 y cuyos resultados, según el Servicio Electoral de la República de Chile, fueron los siguientes:

Por la opción "APRUEBO":	6.069.449	85.70 %;
Por la opción "RECHAZO":	581.605	8.21 %;
Nulos:	324.283	4.58 %
Blancos:	106.747	1.51 %.

Esas reformas a la Constitución están contenidas en la Ley N° 18.825 publicada en el Diario Oficial el 17 de agosto de 1989.

De acuerdo a lo señalado en la disposición vigésimonovena transitoria de la Constitución de 1980, el Presidente de la República convocó a elecciones de Presidente de la República y de parlamentarios en conformidad con los preceptos permanentes de la constitución, las que se llevaron a efecto el 14 de diciembre de 1989 arrojando los siguientes resultados oficiales:

Hernán Büchi Buc	2.051.674 votos	28.67 %
Francisco Javier Errázuriz Talavera	1.076.825 votos	15.04 %
Patricio Aylwin Azócar	3.849.584 votos	53.79 %
Blancos	75.222 votos	1.05 %
Nulos:	103.611 votos	1.44 %

El nuevo Presidente de la República prestó juramento ante el Congreso nacional y asumió sus funciones el 11 de marzo de 1990.

LA TRANSICION CHILENA Y SUS DOS PLEBISCITOS

ANDRES ALLAMAND Z. ¹

Los seis años transcurridos desde el plebiscito de 1988 aparecen breves cronológicamente pero largos políticamente, en cuanto han sido pródigos en eventos determinantes. Al analizar con esa perspectiva, el plebiscito de 1988 , surgen diversas interrogantes y se abren múltiples posibilidades para la investigación histórica.

Indagar acerca de cómo se llegó al plebiscito es, sin duda, interesante. Sin embargo, mucho más interesante, es intentar descubrir cómo y por qué a partir de ese acto electoral, Chile pudo iniciar un real proceso de transición -incluida la transformación de sus instituciones políticas- unánimemente calificado de ejemplar.

Ese es el propósito al que, asumiendo las limitaciones de una exposición necesariamente reducida, pretendo referirme en este seminario organizado por la Corporación "Justicia y Democracia".

En verdad, si uno revisa las crónicas de la época y rememora el clima de

¹. Diputado al Congreso Nacional por el Distrito N° 23, Las Condes - Vitacura, por el período 1994 - 1998. Presidente del Partido Renovación Nacional en 1994. Al 5 de Octubre de 1988, ocupaba el cargo de Secretario General de ese Partido. Nota del Editor.

rencor, desconfianza, resentimiento y agudo conflicto político que lo precedió, el proceso post plebiscitario aparece casi inexplicable. Corresponde, por ello preguntarse: ¿cómo pudo pasarse del antagonismo al acuerdo y de la distancia a la convergencia?

Para algunos, el fenómeno se aproxima a un milagro; para otros -entre los que me incluyo- tal resultado es el producto de una maciza obra de arquitectura política cuya singularidad reside en que carece de un autor individual. Cuando se señala que el éxito de la transición chilena es de todos, no se formula una aseveración retórica, sino se hace honor a la historia.

NUESTRAS OBJECIONES AL MECANISMO PLEBISCITARIO

Quiero detenerme primero en las objeciones que en Renovación Nacional reiteradamente expresamos frente a la fórmula plebiscitaria. Nuestra objeción se apoyaba en dos órdenes de argumentos. En el terreno de los principios, era evidente que una elección libre era ciertamente una forma más democrática que la de un plebiscito uninominal.

Pero la objeción de fondo iba más lejos: siempre consideramos negativo exponer a las Fuerzas Armadas y de Orden, más aún en la persona del Comandante en Jefe del Ejército, al resultado incierto de una elección. Siempre consideramos ilógico e inconveniente obligar a los chilenos a votar a favor o en contra de una institución armada, inmiscuyéndolas a todas de lleno en una contienda electoral. Siempre pensamos que en esa forma se desdibujaba el carácter nacional y suprapartidista que los propios militares quisieron imponer como sello a su gestión.

En el plano estratégico, nos parecía evidente que el mecanismo plebiscitario era la forma más segura de perder, ya que por definición, éste aglutinaba de facto a todos los adversarios del candidato propuesto, evitándoles el siempre difícil trance de levantar y convenir una alternativa definida. Más aún, al ser designado como candidato el Comandante en Jefe del Ejército, los ejes de la campaña ibán a resultar obvios: una suerte de dilema entre autoritarismo y democracia, entre el pasado y el futuro.

LA METAMORFOSIS INSTITUCIONAL POST PLEBISCITARIA

Ahora bien, ¿qué factores -anteriores y posteriores al plebiscito- hicieron posible el proceso de transformación institucional del régimen militar luego del plebiscito?

En mi opinión, estos factores fueron básicamente cuatro.

El primero, es la voluntad política de las propias Fuerzas Armadas y de Orden de no perpetuarse en el poder. Este es un hecho histórico que debe ser destacado y que habitualmente es omitido en los análisis del proceso político chileno, particularmente en el exterior. Más allá de la imperfección del diseño de la transición tal como se contemplaba en los artículos transitorios de la Constitución de 1980, pues carecían de todo gradualismo, como el que se intentó establecer en la llamada "apertura" de 1983 -cuyo eje era el propósito de dar rodaje anticipado a las instituciones democráticas previstas en el articulado permanente de la Constitución-, es evidente que jamás estuvo en el ánimo de las Fuerzas Armadas como tales perpetuarse en el poder.

La aprobación de la Carta Fundamental en 1980, en un momento de claro éxito político del Gobierno Militar, en que éste se autoimpuso un plazo para el ejercicio del poder, es una nítida confirmación de lo anterior.

El segundo es el reconocimiento de las Fuerzas Armadas y de Orden al resultado adverso en el plebiscito.

Remarcar hoy tal hecho es casi una obviedad. Pero si hacemos un poco de memoria las cosas cambian. Durante años algunos sostuvieron hasta la majadería, que las Fuerzas Armadas y el General Pinochet jamás reconocerían un eventual resultado adverso. También se afirmó que el plebiscito no reuniría las condiciones mínimas para garantizar una contienda electoral limpia.

Ambas aseveraciones resultaron falsas. Las Fuerzas Armadas reconocieron su derrota y honraron su compromiso democrático. Y las condiciones en que tuvo lugar el plebiscito, con existencia de registros electorales, con partidos políticos legalmente organizados que acreditaron apoderados en todas las mesas, con amplia autorización para la presencia de observadores internacionales y con

acceso para todos a la televisión a través de la franja política -que resultó políticamente devastadora para el Gobierno Militar y su candidato único-, permitieron la libre expresión de la ciudadanía.

El tercero fue la reconstrucción del tejido de la lealtad democrática.

Este es un aspecto fundamental no suficientemente destacado. Una democracia no se sustenta jamás en la fuerza, ni tampoco puede apoyarse en la simple formalidad de las normas jurídicas. La verdadera solidez de una democracia está en el espíritu que la inspira y contagia a sus protagonistas. En una frase: la democracia tiene alma. Y esa alma se expresa en el respeto al adversario, en la tolerancia de las opiniones ajenas, en la convicción de que la convivencia se fractura cuando las intransigencias y los dogmatismos se elevan al nivel de falsos principios.

El espíritu de la democracia se esfuma cuando se sumerge en la perversión de intereses parciales que terminan por borrar el sentido superior de la política, que es alcanzar el bien común en una atmósfera de cabal respeto de los derechos individuales. Y a la vez, la democracia revive cuando esos valores se rescatan y enaltecen. El plebiscito del cinco de octubre de 1988 tiene tiempo y espacio. No tuvo lugar en el vacío. La reconstrucción previa de esa lealtad democrática es fundamental para explicar los acontecimientos posteriores.

El cuarto fue el reencauzamiento del proceso político dentro - y no fuera- de la institucionalidad.

El plebiscito de 1988 terminó por despejar una de las dificultades que más entrabaron el avance hacia la democracia, cual era la disyuntiva de avanzar por caminos que respetasen la institucionalidad, o la ilusión de intentar rutas inciertas extra-institucionales. En verdad, la realización del plebiscito fue la confirmación de que la transición chilena sería institucional o simplemente no sería.

El proceso post plebiscitario que condujo a la aprobación de una reforma constitucional pocos meses después, confirma lo expuesto, aunque tampoco hay que olvidar, con rigor histórico, que dicho proceso se había iniciado a lo menos cuatro años antes, en 1985, con la suscripción a instancias de la Iglesia Católica

del histórico Acuerdo Nacional ².

EL PLEBISCITO OLVIDADO.

Es una notable curiosidad que en nuestra historia reciente exista un plebiscito olvidado. La transición chilena está marcada no por uno, sino por dos plebiscitos ³. El primero fue confrontacional, el segundo fue consensual; el primero es recordado por todos, el segundo pasa casi inadvertido. Pero el primero adquirió su genuino significado político a partir del segundo, y el segundo no se explica sin el resultado del primero. A su turno, el éxito de la transición sólo se entiende a partir de ambos plebiscitos.

Al día siguiente del primer plebiscito el panorama futuro era de inmensa incertidumbre. La legitimidad institucional estaba severamente cuestionada, toda vez que la alternativa ganadora rechazaba el marco institucional en el que, paradójicamente, había tenido lugar su triunfo. En ese contexto, el riesgo evidente era que se apropiaran del escenario, en una pugna despiadada, aquellos partidarios de “cambiarlo todo” y aquellos partidarios de “no cambiar nada”. Es difícil imaginar una situación políticamente más potencialmente explosiva.

No es esta la oportunidad de analizar a fondo el contenido de la sustantiva reforma de 1989. Para simplemente graficar su importancia baste señalar que a

². El “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia” fue un documento suscrito en agosto de 1985, a instancias del Arzobispo de Santiago, Cardenal Juan

Francisco Fresno L., por representantes de los partidos: Demócrata Cristiano, Nacional, Unión Nacional, Social Demócrata, Republicano, Socialista, Radical, Izquierda Cristiana, Unión Socialista Popular y Socialista (fracción Mandujano). Su texto fue difundido por el Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, y puede encontrarse en la prensa de la época, así como en numerosas publicaciones. En lo sustantivo se consideraba la democracia como “el mejor sistema posible de vida” y enumeraba “las condiciones fundamentales que debieran cumplirse, no sólo para hacer posible el tránsito a esa democracia, sino para asegurar su estabilidad una vez que esté plenamente restablecida”. N. del E.

³. El autor se refiere al Plebiscito del 5 de octubre de 1988 y al Plebiscito realizado el 30 de julio de 1989. Ver Introducción. N. del E.

través de la modificación del artículo 8° se despejó el problema del pluralismo político ⁴; el cambio en la integración y atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional despejó el problema de una tutela militar sobre el sistema democrático ⁵, y el perfeccionamiento de los mecanismos de reforma desfosilizaron la Carta Fundamental ⁶.

Lo significativo, en una perspectiva global, es que estas reformas cambiaron el panorama político en ciento ochenta grados al resolver el problema crucial de toda transición hasta entonces pendiente: la legitimidad plena del régimen post-autoritario. Es cierto que no se resolvieron todos los problemas políticos ni institucionales, pero se definió consensualmente la manera y el marco en que éstos deberían abordarse en el futuro. Se trató verdaderamente de una transformación cualitativa.

En suma, se alcanzó una notable ecuación entre cambio y estabilidad. El traspaso del poder se encauzó ordenadamente. La transición chilena adquirió así un doble carácter: fue una transición al mismo tiempo institucional y pactada, alejando definitivamente el peligro de la ruptura y la beligerancia que siempre

⁴. El Artículo 8° de la Constitución de 1980 establecía, en lo fundamental, lo siguiente: "Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República.

Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales.

Corresponderá al Tribunal Constitucional conocer de las infracciones a lo dispuesto en los incisos anteriores".

En el texto Constitucional que recogió las modificaciones plebiscitadas en julio de 1989 el Artículo 8° fue suprimido. N. del E.

⁵. Veánse los artículos 95 y 96 del texto original de la Constitución Política de 1980 y los mismos artículos reformados en virtud de la Ley N° 18.825, de 17 de agosto de 1989. N. del E.

⁶. Veánse los artículos 116, 117 y 118 del texto original de la Constitución Política de 1980 y el artículo 116 y 117 reformado en virtud de la Ley N° 18.825, de 17 de agosto de 1989. Esta reforma suprimió el artículo 118 del texto original. N. del E.

conduce a aventuras irresponsables o a regresiones autoritarias.

Al mirar hacia atrás sólo puede concluirse que un esfuerzo de esa envergadura únicamente pudo ser posible con la inteligencia, la generosidad y el patriotismo de todos.

La transición chilena ha sido un gran éxito de la política, en el sentido más noble y elevado del término.

TRES LECCIONES DEL 5 DE OCTUBRE

GENARO ARRIAGADA H. ¹

Quisiera referirme a tres experiencias o enseñanzas políticas que, desde la perspectiva de quien ocupaba el más alto cargo ejecutivo en el “Comando por el NO”, fueron determinantes para conducir a la oposición al régimen militar a una victoria para muchos completamente inesperada. Tres asuntos centrales, que los aprendimos en la campaña del NO, pero que creo que ninguna política debiera olvidar.

Una primera enseñanza es definir con claridad el tipo de lucha política que se enfrenta.

Nuestro gran acierto fue comprender que el plebiscito de 1988 era un tipo de proceso electoral muy distinto a una elección democrática normal. En una democracia establecida, una elección es una competencia entre las ideas y proyectos representados por líderes que tienen diferentes carismas. Las elecciones para poner término a un régimen autoritario son, en cambio, una lucha por la dignidad y contra el miedo.

1 . Ministro Secretario General de la Presidencia. El 5 de octubre de 1988 era Secretario Ejecutivo de la Concertación de Partidos por el No.

El problema de la oposición chilena en 1988 no era la popularidad del gobierno. Era un asunto mas complejo y difícil de remediar. Si creemos en las encuestas, ciertamente el régimen militar, no era popular.

Pero el problema no era uno de conocimiento o de razón. En la convicción racional de la gente, las ideas críticas de la oposición estaban firmemente asentadas. En la razón no había más que ganar. La dificultad radicaba en el actuar. Esa mayoría opositora, que pensaba que el gobierno era ineficaz, que consideraba que era injusto, y que condenaba las violaciones a los derechos humanos, estaba presa de un círculo vicioso que la conducía a la impotencia.

Nuestra primera gran fuerza radicó en asumir con crudeza nuestra debilidad. En efecto, nuestro punto de partida era la existencia, en nuestra base de apoyo, de una aguda sensación de inutilidad y fracaso. Se había creído tantas veces en el debilitamiento y la derrota del régimen, que no parecía posible creer de nuevo. Además, algunos fracasos habían sido muy duros, y las reacciones del gobierno implacables, como lo ocurrido durante "las protestas". En ese cuadro, eran muchos entre nuestra gente, los que pensaban que era inútil intentar un cambio. En el pasado -afirmaban con un pesimismo que los dirigentes considerábamos excesivo- nada había resultado. En el presente, menos podía confiarse en unos ilusos que venían a plantear que podían derribar al un régimen militar con el voto.

De la mano con este escepticismo iba una aguda sensación de impotencia. En las sucesivas derrotas no sólo se había "aprendido la desesperanza" sino que, tal vez peor, se había llegado a la idea de que el régimen era invencible. Nada podía modificar la situación. Todo sacrificio era inútil. El gobierno era omnipotente. El régimen autoritario podía ser malo pero era eficaz; exactamente lo opuesto de la oposición.

Las ideas anteriores estaban muy generalizadas en la población, incluso en los líderes de opinión de las comunidades de base, que eran la fuerza, el motor, de cualquier campaña política masiva de quienes éramos oposición.

Pero había otra sensación que era también predominante en la gran masa, es decir, no en la minoría politizada, sino en los millones de hombres y mujeres que habían vivido hasta ese momento 15 años de régimen autoritario, sin jamás pertenecer a partidos, sindicatos u organizaciones de defensa de los derechos

humanos. Entre éstos, el miedo era la principal enfermedad. Su origen era muy variado, alcanzando a todos los grupos y orientaciones políticas. Para algunos el miedo estaba asociado a la represión política; para vastos sectores politizados su principal fuente era la exposición a un conflicto político abierto; para todos, existía el miedo a la inestabilidad socio-económica.

Por otra parte, toda sociedad que vive bajo un régimen autoritario es marcada por la humillación, sensación que es especialmente notoria en el caso de los adultos. Ellos habían padecido -o visto padecer- prolongadas situaciones de injusticia, el abuso policial, la pérdida de derechos, la proscripción y el desmantelamiento de sus organizaciones sindicales, el allanamiento de muchas de sus poblaciones, y sufrido prolongados períodos en que el desempleo abierto y encubierto había superado el 20%. Eran muchos, entre la gente cercana a la Concertación, los que habían vivido la sensación de no ser respetados, de haber sido objeto de sospecha, de no haber tenido a quien reclamar, de haber callado frente al atropello. Obviamente, esa humillación deteriora la autoestima política de las personas y, con ello, su capacidad para actuar.

Por eso, nuestra primera definición fue que la “Campaña por el NO” no era, principalmente, una campaña por las convicciones racionales de la gente, sino por la recuperación de su dignidad, de su autoestima política; y sólo en la medida que recuperaran esa dignidad y esa autoestima, entonces y sólo entonces, tendrían la fuerza y la decisión de luchar convencidos de que era posible cambiar el mundo en que nos había tocado vivir.

La segunda gran enseñanza de la “Campaña del NO” fue, a mi juicio, un alegato hacia los dirigentes por una política de moderación.

Si el llamado a la gran masa era a recuperar su dignidad, la convocatoria de la masa a los dirigentes era a la moderación; pero a una moderación con contenido, con fuerza.

Las oposiciones a fuertes regímenes autoritarios llevan consigo el riesgo de que los dirigentes se aislen de la gran masa del pueblo, de sus necesidades y de sus aspiraciones.

En el clima enrarecido que crea la falta de libertades, la oposición se recluye a círculos cerrados donde se discute de modo interminable “la táctica y la estrategia”, y se pronuncian discursos encendidos sobre la necesidad de

enfrentar a la dictadura mediante formas de protesta que suponen asumir, cada vez, riesgos mayores. Mientras más fuerte la represión, mayor es el coraje en los grupos de oposición, pero mayor es también, la tendencia de estos últimos a que sus reuniones tengan una pesada carga de indignación moral y deriven hacia una interminable narración de abusos.

La enorme mayoría del pueblo, aún cuando admira y respeta el valor de quienes desafían a los regímenes autoritarios, muy rara vez los pueden seguir enteramente. No se trata de compartir el escepticismo o el desprecio por las personas comunes que están en la base de todo pensamiento autoritario, sino simplemente de afirmar que esas personas piden a sus dirigentes soluciones racionales, equilibradas, que no arrastren a sus maridos, mujeres e hijos a un mundo de enfrentamientos dramáticos y de sacrificios interminables.

Pero esa distancia no sólo era responsabilidad de la oposición. Sobre todo era la consecuencia de una política deliberada. Todo régimen autoritario, especialmente si es claro en sus objetivos y eficiente en sus métodos, es un intento de educar al pueblo en el conformismo, de hacerlo banal en sus preocupaciones, ojalá impermeable al dolor ajeno ya la injusticia.

Nuestra afirmación fue que, si queríamos tener éxito en el plebiscito, esa brecha debía ser cerrada. Eso suponía que los dirigentes debían estar dispuestos a caminar hacia un terreno donde sus discursos fueran más moderados y, a su vez, invitar al pueblo a asumir un mayor compromiso con valores como la libertad, la justicia y una cierta indignación moral frente al abuso. Si esa brecha no se acortaba, la oposición sería derrotada. Derrotada como lo fue en 1984-1985, cuando "las protestas" se arrancaron de todo control y se encaminaron hacia una lucha cada vez más radical. Por tanto, uno de nuestros más importantes objetivos era que los dirigentes de oposición y el pueblo lograsen un terreno común. ¡Cerrar la brecha! fue una de nuestras mayores consignas.

Tal vez una breve referencia a la forma como valoraban las encuestas el tema de los derechos humanos sirva para ilustrar un poco más este punto.

Desde un inicio, los análisis de opinión pública mostraron que las preocupaciones de la enorme mayoría de los chilenos eran de orden, de seguridad o de mejoras en sus condiciones de vida material. Si los dirigentes querían ganar debían ser capaces de asegurar y encauzar esas demandas. El tema de los derechos

humanos, en cambio, parecía tener una consideración sorprendentemente baja y, por tanto, se nos hacía claro que el discurso centrado en la indignación moral frente al atropello no era suficiente. Es cierto que no podía ser abandonado, pues era parte esencial de nuestra condena a la dictadura, y el compromiso de respetarlos, parte fundamental de nuestro patrimonio moral. Por supuesto, nadie quería transformar nuestra campaña en pura competencia de ofertas materiales, de seguridad y de orden.

A lo largo del transcurso de la campaña, un manejo sensible del asunto de los derechos humanos, que no ponía el acento en el horror o en la crueldad, y que rechazaba provocar en el público reacciones de odio o resentimiento, fue haciendo que el tema cobrara creciente importancia en las preocupaciones de los electores. Al hablar de este asunto, los dirigentes buscábamos una forma de comunicación que no creara temor sino la esperanza de la reconciliación y la promesa de que esas situaciones no volverían a ocurrir. El resultado fue que, hacia el final de la campaña, de acuerdo a las encuestas de opinión, el tema de los derechos humanos que, como hemos dicho, a los inicios tenía una importancia menor, pasó a ubicarse entre aquellos que más preocupaban al país. A su vez, ya no sólo los militantes, sino sectores distantes de la oposición acogían, de modo creciente, nuestra invitación a reconocer como verdaderas las denuncias de torturas y de desaparición de detenidos políticos.

Finalmente, quisiera referirme a una tercera experiencia que fue crucial para el éxito de nuestra campaña: el rol fundamental que en ella jugaron los intelectuales.

Quienquiera que visitó Chile en ese año 1988, quedó sorprendido de la importancia que un grupo destacado de intelectuales había asumido en la "Campaña del NO". Se reunieron en torno a la Secretaría Ejecutiva y estaban a cargo de las más variadas materias, desde los estudios de opinión y la discusión de la publicidad, hasta el diseño de las grandes ideas y líneas estratégicas que orientaban a la oposición en sus diferentes aspectos.

Esos intelectuales del área de las ciencias sociales, en su enorme mayoría pertenecían a una misma generación y, por tanto, tenían -no obstante sus dispares militancias políticas- una similar experiencia frente al pasado reciente del país.

En cierto modo -y me incluyo entre ellos- habíamos sido los últimos que

alcanzamos a conocer la democracia. Bajo las administraciones de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende fuimos jóvenes promisorios cuyas carreras habían sido tronchadas por la dictadura. Durante los años 60 y hasta septiembre de 1973, habíamos tenido la idea de ser la generación señalada para plasmar sus sueños en el país, dando origen a un nuevo orden político, económico y social que nos pertenecería. El golpe militar destruyó esas esperanzas y nos echó fuera de los medios de comunicación, de las universidades, de la administración pública y puso término a toda oportunidad de una carrera política.

En 1984, Eugenio Tironi, desde la perspectiva de la izquierda, describió el clima moral en que se formó nuestra generación. Relató que era igualmente aplicable a los hombres y mujeres de esa edad que habían militado en la Democracia Cristiana "... la propia historia era para nosotros un avance y un progreso continuo, sin regresiones violentas e irreversibles. (A fines de los 60) el mundo lo sentíamos en nuestras manos... Eramos algo así como los productores de un movimiento histórico, progresista, ascendente, multifacético, totalizante... Durante el gobierno de Salvador Allende, esta experiencia o cultura de nuestra generación llegó al paroxismo... (y) en septiembre de 1973, de pronto, de un día para otro... quedamos intempestivamente en el aire y a la deriva..."².

En 1980 yo había descrito en términos similares nuestra situación: "las personas de mi generación -entonces, septiembre de 1973 teníamos treinta años- habíamos recorrido un largo camino cargando palabras enormes, que aludían a utopías que asegurábamos (más que creíamos) estaban a la vuelta de la esquina, pendientes de un "cambio estructural", rápido, drástico y masivo, que nosotros estábamos llamados a desencadenar desde el poder político"³.

Nuestro inicio en la vida política -en los años de Frei y Allende- había estado marcado por "palabras enormes", una de ellas, tal vez la clave: "revolución".

². Tironi, E.: "La Torre de Babel", Santiago, Ed. Sur, 1984; p. 19.

³. G. Arriagada: "10 Años. Visión Crítica"; Santiago, Ed. Aconcagua, 1984, p. 12.

Sin embargo, nuestro aprendizaje bajo los años del régimen militar fue el inverso. En la lucha contra el régimen autoritario, aprendimos a valorar una acción política que tuviera en su centro la tolerancia, la idea de justicia, el sentido de la proporción y de la medida, y un profundo respeto por los sentimientos del pueblo. Nos hicimos desconfiados de esquemas ideologizados, pero más fuertes en valores y principios fundamentales, que nos acercaban por sobre diferencias partidistas. Quisimos avanzar al margen de cualquier forma de violencia, pero promoviendo una activa movilización que llevara al pueblo a copar las calles y las plazas en gigantescas demostraciones pacíficas. Queríamos lograr, y lo logramos, una explosión de idealismo y de esperanza en torno a un discurso moderado pero con fuerza en sus convicciones.

Han pasado seis años desde el 5 de octubre de 1988 y creo que éstas tres experiencias que he señalado continúan teniendo vigencia aunque ciertamente cada una de ellas necesita de un esfuerzo de adaptación a realidades nuevas y tal vez muy distintas.

Creo que es importante comprender cada vez el sentido real de la lucha o competencia política que se tiene al frente, pues ellas son muy variadas. Pienso que es urgente reivindicar la mayor sintonía, el acercamiento entre los dirigentes políticos y la base a la que aspiran a representar, pues muchas veces los políticos no advertimos cuánta distancia existe entre nuestros discursos y las aspiraciones y demandas concretas de los ciudadanos comunes. Creo firmemente que ninguna política coherente puede hacerse sin el concurso de una masa intelectual seria y sólida que haya madurado profundamente las experiencias del mundo en que le ha tocado vivir. En resolver adecuadamente estas tres exigencias estuvo parte muy importante del éxito que obtuvimos ese 5 de octubre.

PLEBISCITO

JORGE BALLERINO S. ¹

Quisiera expresar algunas de mis ideas acerca del Plebiscito de Octubre de 1988, ya que tanto antes, durante, como después de él, se han dado por ciertas muchas situaciones que no corresponden a la realidad, producto, la mayoría, de estrategias o conveniencias de orden político. Me referiré a cuatro de estas situaciones:

a) El Gobierno Militar habría sido forzado a convocar al Plebiscito:

A fin de tener claridad sobre este punto, lo primero que debe tenerse presente es que este acto electoral no constituyó un hecho improvisado en la trayectoria del gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros, sino que, como la mayoría de sus hitos más importantes, forma parte de un itinerario institucional que públicamente fue dado a conocer y que, en la medida que el país se normalizaba y progresaba, era cada vez más preciso.

En efecto, el señalado itinerario tiene su raíz en el Bando N° 5 del 11 de

¹. General (R) de Ejército. Investigador del Instituto Libertad y Desarrollo. Comandante de Institutos Militares durante el año 1988. Renunció al Ejército en diciembre de 1993. N. del E.

Septiembre de 1973, en cuyo considerando 13² se daban las razones por las cuales las Fuerzas Armadas asumían el poder, por el lapso que las circunstancias lo exigieran.

Más adelante, por Decreto Supremo N° 1064, publicado en el Diario Oficial de 12 de Noviembre de 1973, el entonces Presidente de la Junta de Gobierno y Comandante en Jefe del Ejército, General Augusto Pinochet, designó una Comisión para que propusiera un anteproyecto de nueva Constitución Política del Estado y sus leyes complementarias³.

El 26 de Noviembre de ese mismo año, la mencionada Comisión elevó a conocimiento de la Honorable Junta de Gobierno, un memorándum donde se fijaban las metas y objetivos fundamentales para la nueva Constitución Política de la República⁴.

Por otra parte, también debemos considerar la Declaración de Principios

2. El Bando N° 5 de la Junta de Gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, de 11 de septiembre de 1973 señalaba en su considerando N° 13: "Por todas las razones someramente expuestas, las Fuerzas Armadas han asumido el deber moral que la patria les impone de destituir al Gobierno que, aunque inicialmente legítimo ha caído en la ilegitimidad flagrante, asumiendo el poder por el solo lapso en que las circunstancias lo exijan, apoyado en la evidencia del sentir de la gran mayoría nacional, lo cual de por sí, ante Dios y ante la Historia hace justo su actuar y por ende, las resoluciones, normas e instrucciones que se dicten para la consecución de la tarea de bien común y de alto interés patriótico que se dispone cumplir". N. del E.

3. Fueron designados en esa Comisión: Enrique Ortúzar Escobar, que la presidió, Sergio Diez Urzúa, Jaime Guzmán Errázuriz, Jorge Ovalle Quiroz, Enrique Evans de la Cuadra, Gustavo Lorca Rojas y Alejandro Silva Bascuñan. En diciembre de 1973 se designó a Alicia Romo Román. En marzo de 1977 renunciaron Alejandro Silva Bascuñan y Enrique Evans de la Cuadra. En mayo de 1977 la Ministro de Justicia, Monica Madariaga Gutiérrez, solicitó la renuncia a Jorge Ovalle Quiroz. En junio de 1977 fueron designados miembros de la comisión: Luz Bulnes Aldunate, Raúl Bertelsen Repetto y Juan de Dios Carmona Peralta. Ofició como Secretario Rafael Eyzaguirre E., y como Prosecretario Rafael Larraín. La comisión funcionó hasta el 18 de octubre de 1978 en que entregó al Presidente de la República un ante-proyecto de Constitución Política del Estado. N. del E.

4. Ese memorandum se denominaba precisamente "Metas y Objetivos fundamentales para la nueva Constitución Política de la República". Fue publicado en El Mercurio de Santiago, el viernes 30 de noviembre de 1973, pp. 22 a 24. N. del E.

del Gobierno de Chile, de Marzo de 1974, que indicaba respecto a lo que nos interesa:

“Las Fuerzas Armadas y de Orden no fijan plazo a su gestión de Gobierno, porque la tarea de reconstruir moral, institucional y materialmente el país, requiere de una acción profunda y prolongada”.

A lo anterior se agrega lo siguiente en la misma declaración:

“...no obstante, aunque no fije plazo, la Junta de Gobierno se compromete a entregar el poder oportunamente, a quienes el pueblo elija a través de un sufragio universal, libre, secreto e informado”⁵.

Posteriormente, con ocasión del Día de la Juventud el 9 de Julio de 1977, el Presidente Pinochet en Chacarillas, estableció las bases de “una Nueva Democracia” protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social, y anunció las etapas del proceso institucional: la recuperación, la transición y la normalidad o consolidación. En términos de fechas, la segunda, a partir de la vigencia de un nuevo Ordenamiento Institucional, sobre la base de las actas constitucionales, las cuales fueron promulgadas en el curso del año 1976⁶; y la tercera con la puesta en vigencia plena del texto constitucional.

Como lo registra la historia, tales etapas sufrieron modificaciones y la etapa de Transición Institucional se inició el 11 de Marzo de 1981 con la

⁵. Ver: Declaración de Principios del Gobierno de Chile; Santiago, marzo de 1974. Impreso en los Talleres de la Editora Nacional Gabriela Mistral. pp. 28 y 29. N. del E.

⁶. Las Actas Constitucionales a que se refiere el autor fueron las siguientes:

Acta Constitucional N° 1, Decreto-Ley N° 1.319 publicado en el Diario Oficial el 9 de Enero de 1976, que creó el Consejo de Estado.

Acta Constitucional N° 2, Decreto-Ley N° 1.551 publicado en el Diario Oficial el 13 de Septiembre de 1976 que dictó las Bases esenciales de la Institucionalidad chilena.

Acta Constitucional N° 3, Decreto-Ley N° 1.552 publicado en el Diario Oficial el 13 de Septiembre de 1976: “De los Derechos y Deberes Fundamentales”.

Acta Constitucional N° 4, Decreto-Ley N° 1.553 publicado en el Diario Oficial el 13 de septiembre de 1976: “De los Regímenes de Emergencia”.

Las reformas de que estas Actas fueron objeto hasta la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1980 pueden consultarse en: Revista de Legislación y Documentación en Derecho y Ciencias Sociales, Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago de Chile, Año II, N° 4, Junio 1980, pp. 20 a 22. N. del E.

promulgación de la Carta Fundamental hasta la entrega del gobierno, el 11 de Marzo de 1990, en que se inicia la consolidación del sistema democrático.

Será entonces, en la Constitución Política de la República, donde se establecieron los pasos institucionales de la transición a la democracia plena. Lo anterior está debidamente comprobado en el mensaje al país del Presidente Pinochet, el 10 de Agosto de 1980, en el que convoca a un plebiscito para la aprobación de la nueva Carta Fundamental, en parte del cual señala:

“Con todo, y para garantizar el carácter evolutivo del proceso, y enlazar fluida y pacíficamente la fase descrita (se refería al período de transición para la vigencia plena del ordenamiento institucional) con la etapa de la plena consolidación y vigencia de la nueva institucionalidad democrática, la Junta de Gobierno ha estimado necesario reservarse la atribución de proponer al país el nombre del Presidente de la República para el nuevo período que comenzará el año 1989”.

“En todo caso, dicha proposición será sometida al veredicto plebiscitario del pueblo chileno. Si éste lo aprueba, quien resulte jefe del estado, deberá convocar nueve meses más tarde a elecciones parlamentarias”.

“Si la propuesta fuere rechazada, se convocará dentro del plazo máximo de un año a elecciones conjuntas de Presidente de la República y Parlamento, eligiéndose al jefe de estado según las reglas generales aprobadas para el futuro, es decir, por votación directa, incluida la llamada segunda vuelta electoral si ningún candidato obtuviese la mayoría absoluta”.

Este procedimiento quedó consagrado en las normas transitorias de la propia Constitución de 1980, especialmente en sus artículos 27, 28 y 29.

En resumen, y siguiendo la lógica de los hechos, nos damos cuenta que lo que las Fuerzas Armadas hicieron el año 1988, fue culminar un proceso que había tomado 17 años. Una obra que constituía su orgullo y muy especialmente un logro del General Pinochet, que había transformado al país en todos sus aspectos. Lo anterior les hacía pensar que el agradecimiento del pueblo chileno les daría la victoria.

b) El plebiscito no contaría con un mínimo de garantías para su realización:

Esta aseveración fue utilizada en un principio por todos los sectores que se oponían al acto plebiscitario y, posteriormente, cuando estos sectores decidieron participar, continuó siendo utilizada por el partido Comunista y el Frente Manuel Rodríguez. Hoy, con la perspectiva del tiempo, hemos podido comprobar que el plebiscito contó con todas las garantías para poder realizarse. Sin lugar a dudas fue un acto electoral acorde con la tradición chilena. En consecuencia, libre, secreto, informado y en que se contó con todas las facilidades para su normal materialización. Asimismo, se realizó bajo control de las Fuerzas Armadas sobre la base de la legislación vigente lo que, de ninguna manera, significó intervención o presión indebida por parte de estas Instituciones.

Igualmente, existieron facilidades suficientes, para que los apoderados de ambas opciones en juego, controlaran el acto mismo y el recuento de votos. Además, las distintas corrientes políticas opositoras pudieron llevar sus propios cómputos, los que en definitiva fueron significativamente coincidentes con los resultados oficiales.

Es más, para aquellos que consideraban que no tendrían las facilidades de difusión e información necesarias, es importante recordar que una de las causas de la derrota de la opción "SI", la constituyó tanto la franja publicitaria que se transmitía obligatoriamente por televisión, a diversas horas del día y a todas las regiones del país, como la posibilidad de empleo de todos los medios de comunicación social.

c) Si el Gobierno Militar pierde el Plebiscito no tendría el peso moral ni el apoyo popular para gobernar hasta Marzo de 1990:

Esta afirmación fue esgrimida, por una parte, por el Partido Comunista y el Frente Manuel Rodríguez que se oponían al Plebiscito, como una demostración de que era inútil realizarlo, pues tenían la seguridad de que el Gobierno Militar no entregaría el poder. También fue utilizada por sectores ultra duros, partidarios del Gobierno, como una especie de "campaña del terror" en el sentido de que una derrota provocaría el caos y la anarquía. Por último, después del plebiscito, fue utilizada por sectores opositores, como una forma de exigir la renuncia del

Presidente de la República y de la Junta de Gobierno por no contar con el apoyo popular. Lo anterior no requiere mayor explicación, ya que los hechos se han encargado de demostrar lo errado de este planteamiento, pues no sólo no sucedió lo que se pronosticaba, sino que todo lo contrario: el Gobierno Militar fue el garante de que la transición se efectuara en absoluta normalidad.

Es más, ese último año fue uno de los más fecundos en realizaciones legislativas, en asuntos políticos económicos y sociales. Sólo por nombrar algunas mencionaré la Ley Orgánica del Banco Central y los acuerdos que se lograron con la oposición en esta materia; la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que, salvo algunas diferencias, también fue concordada; la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza; la Ley de Organizaciones Comunitarias, y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que actualmente lo rige.

Fundamentales en el proceso de consolidación institucional fueron las reformas a la Constitución acordadas con la oposición, y el proceso de coordinación ejemplar para la entrega del poder al Gobierno que asumía.

d) Posibilidad de una intervención militar ante el triunfo del "NO", desconociendo los resultados del Plebiscito:

En este preciso punto, he creído conveniente darles a conocer mi particular experiencia como Comandante de las Fuerzas de mayor potencia que dependían directamente del Comandante en Jefe del Ejército.

Sobre lo anterior y ante la subsistencia de dudas respecto de la verdad histórica, puedo desmentir categóricamente que se haya siquiera pensado en la posibilidad de emplear los medios militares para esos fines.

Confirma esta posición, el hecho de que, en mi calidad de Comandante de esas fuerzas, jamás recibí una orientación al respecto, ni antes ni durante el Plebiscito, resultado obvio que una acción de esa naturaleza no podría haber dejado de considerar a mis unidades, ni tampoco dejar de estar planificada, concepción que habría tenido que resolverse en mi nivel. Esas fuerzas estaban constituidas por dos batallones de tanques, dos batallones de tiradores blindados, dos batallones de paracaidistas y un batallón de comandos; y cuando hablo de

batallones, se trata de batallones completos, además de toda la aviación-ejército⁷.

Es tanto que, alrededor de las 22 horas del día del acto electoral, cuando se confirmaba el triunfo del No, el personal fue reunido por mí en el cine de la Escuela Militar para presenciar una película y posteriormente se retiraron a descansar.

Es también un desconocimiento de lo que son los militares, para quienes priman, antes que todo, los principios, valores y tradiciones y que el cumplimiento de la palabra empeñada es algo sagrado.

Dado el espacio disponible, señalaré a continuación sólo los enunciados de algunas otras afirmaciones que se hicieron y que no resultaron realidad.

Se afirmó que se produciría una ruptura entre el Presidente de la República y la Junta de Gobierno o un quiebre entre las instituciones de la Defensa nacional. Ello no se produjo. Las opiniones o temores que pudieron manifestar algunos uniformados, fueron absolutamente injustificados y sólo constituyen un reflejo de los efectos de la propaganda política a la que fueron sometidos.

Se afirmó también que existían candidatos mejores que el Presidente de la República para la opción "SI". El porcentaje de votos obtenido demostró lo contrario.

Daré término a estas líneas indicando resumidamente algunas consecuencias, producto de la realización del acto plebiscitario.

Una de ellas es el triunfo de los moderados y con ello la posibilidad de continuar el camino institucional y llevar a cabo una transición ejemplar alejada

⁷. Un Batallón de tanques está compuesto por 31 tanques y +/- 520 hombres. Un batallón de tiradores blindados está compuesto de 30 carros blindados y +/- 890 hombres. Un batallón de paracaidistas está compuesto de +/- 630 hombres. Y un batallón de comandos por +/- 410 hombres. Las fuerzas totales a que se refiere el autor, sin considerar la aviación-ejército, pueden estimarse en 62 tanques, 120 carros blindados y +/- 4.500 hombres. N. del E.

de las connotaciones propias de estos fenómenos, muy diferentes a otras de nuestro continente.

El Gobierno Militar eligió la mejor de las alternativas. Al contrario, si hubiera optado por el camino de desconocer el resultado del plebiscito, habría destruido la obra realizada en todos los campos. En primer lugar, habría significado abandonar el respeto y, por lo mismo, la vigencia de la Constitución de 1980, fundamento último de toda la institucionalidad. Luego, representaba abandonar el modelo económico, pues no habría sido viable la aplicación de una economía abierta al exterior, pilar fundamental de una economía social de mercado.

Otra consecuencia es que, además de lo anterior, y derivado de los porcentajes obtenidos por las alternativas en disputa, la evolución política del país se distinguió por la prudencia y los consensos.

Igualmente, un punto muy importante es que quedó demostrado el compromiso del Gobierno Militar con los destinos del país y el cumplimiento estricto de lo enunciado al asumir el poder.

Termino reiterando que los acontecimientos posteriores son la mejor prueba de que no existía otro camino para que la institucionalidad y el modelo socio-económico creado durante el régimen militar perduraran en el tiempo, que el de realizar el plebiscito y aceptar sus resultados. La derrota fue sólo aparente y momentánea; hoy, tanto la institucionalidad como el modelo económico-social se hayan consolidados y la figura del Presidente Pinochet se prepara para un juicio de la historia que lo revalide en la gran dimensión de transformador del país.

EL SIGNIFICADO DEL 5 DE OCTUBRE

SERGIO FERNANDEZ F. ¹

SENTIDO DEL GOBIERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El 5 de octubre de 1988 representa, sin duda, un hito muy significativo en la historia de la democracia chilena. Su cabal comprensión, sin embargo, supone entenderlo en su contexto, como parte de un proceso largo y complejo, cuyos antecedentes se remontan al 11 de septiembre de 1973, y cuyas derivaciones conducen al 11 de marzo de 1990. Es un eslabón que no puede separarse de la cadena de trascendentales hechos políticos ocurridos en esos 16 años y medio. Si se lo aísla, la secuencia compleja deja de ser históricamente inteligible.

El 11 de septiembre de 1973 tuvo un objetivo expreso de restauración institucional y recuperación material del país. Su meta era una democracia restablecida y saneada de los defectos que condujeron a la crisis. Así lo señalaron invariablemente los más tempranos documentos programáticos.

¹. Senador de la República para el período 1990 - 1998, en virtud de lo dispuesto en la letra f) del Artículo 45 de la Constitución Política de la República de Chile. Al 5 de octubre de 1988 ocupaba el cargo de Ministro del Interior. N. del E.

Con ese objetivo, la concepción ampliamente predominante en el Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden sostuvo que, mediante una etapa de transición, debía enlazarse el régimen propiamente militar con la democracia plena en que se desembocaría.

En abril de 1978, el Presidente Pinochet me encomendó la responsabilidad de proponer y, más tarde, llevar adelante un plan político conducente a hacer realidad el esquema referido, cuyas líneas generales habían sido fijadas ya por el Gobierno Militar al asumir el poder en 1973. Para ese efecto preciso y explícito fui llamado al Ministerio del Interior. Durante esa gestión, que se prolongó hasta abril de 1982, se impulsó el término de la revisión del anteproyecto constitucional por el Consejo de Estado², se coordinó la redacción del proyecto final, se organizó el plebiscito de septiembre de 1980 y se puso en vigencia la nueva Carta, seis meses después.

MECANISMO Y SENTIDO DE LA TRANSICION

Pero no pensamos sólo en cuál debía ser el régimen institucional permanente que rigiera al país, cuando se restableciera la plena democracia. Dedicamos también mucho tiempo y esfuerzos a pensar cuidadosamente cómo debía transitarse, en paz, hasta llegar a esa etapa. Ese fue el sentido y el objeto de la transición.

². El Consejo De Estado había sido creado en virtud de lo dispuesto en el Acta Constitucional N° 1, y entrado en funciones a partir del 1 de enero de 1976. Estuvo compuesto por: Jorge Alessandri R., Ex-Presidente de la república; Gabriel González Videla, Ex-Presidente de la República; Enrique Urrutia Manzano, Ex-Presidente de la Corte Suprema; Enrique Bahamondes, Ex-Contralor General de la República; Oscar Izurieta M., General (R) y Ex-Comandante en Jefe del Ejército; Jacobo Neumann, Almirante (R) y Ex-Comandante en Jefe de la Armada; Diego Barros O., General (R) y Ex-Comandante en jefe de la Fuerza Aerea; Vicente Huerta C., General (R) y Ex-Director General de Carabineros; Juan de Dios Carmona P., ex-Ministro de Estado; Hernán Figueroa A., ex-Embajador; Juvenal Hernández J., ex-Rector de Universidad; Enrique Ortúzar E. y Carlos Cáceres C., ex-Académicos; Julio Philippi I., representante de las Actividades Colegiadas; Pedro Ibañez O., representante empresarial; Guillermo Medina, representante laboral; Mercedes Ezquerria, representante femenina y Arturo Fontaine T., representante juvenil. N. del E.

Por eso, ella se previó detalladamente en el mismo texto constitucional, que se sometió a plebiscito en 1980 y que se cumplió a cabalidad hasta su culminación, el 11 de marzo de 1990, con el traspaso del poder al Gobierno elegido libremente 90 días antes.

El articulado transitorio fue mi aporte principal al texto constitucional, y creo poder hablar al respecto con un conocimiento directo de los propósitos que se tuvieron en vista.

En 29 disposiciones transitorias, la nueva Carta diseñó un preciso esquema que debía llevar a la plena democracia.

La seriedad y estabilidad de ese proceso quedaban ratificadas por la condición de que todo cambio de las normas constitucionales requiriera de plebiscito. Instrumento, éste, que efectivamente fue utilizado en 1989, de común acuerdo entre la oposición y el Gobierno.

La transición chilena fue compleja en su diseño y de larga duración, lo que subraya su originalidad política.

Naturalmente, había conciencia de que ocho años era un largo período. Pero eso se estimó indispensable para llevar adelante las modernizaciones, consolidar la recuperación económica y afianzar gradualmente las bases para el nuevo régimen democrático. Era preciso recrear un espacio en el que actuaran nuevamente, pero ya sin conflicto, todas las fuerzas que habían confluído en la gran crisis de 1973. Entretanto, las grandes divisiones debían morigerarse con el tiempo. Y era preciso que en el intervinieran progresivamente, como actores y no como desplazados, todos los protagonistas de esa etapa histórica. La plena democracia tendría que construirse por todos los sectores, para todos ellos, y no contra ninguno de ellos.

Y así ocurrió, como lo han demostrado los hechos.

Es en ese marco que se inserta el plebiscito de 1988. Es preciso recordar que ya en 1980 se había aprobado plebiscitariamente la fórmula por la cual, hacia el término de la transición, un plebiscito resolvería sobre el candidato que los Comandantes en Jefe propusieran para el período presidencial 1989-1997. Así, el Gobierno de las Fuerzas Armadas inició esa transición en marzo de 1981, con absoluta conciencia de que ella terminaría en una de dos fechas perfectamente precisadas. Si ganaba la candidatura que propusieran los Comandantes en Jefe en

el referido plebiscito, el sistema institucional de la nueva Carta se consolidaría por la ratificación de los votos. En tal caso, la transición terminaría el 11 de marzo de 1989, fecha en que comenzaría la plena democracia. Y si esa candidatura no ganaba, la transición se prolongaría por un año más, al cabo del cual se entregaría el poder a quien resultara triunfante en elecciones que se celebrarían dentro de ese año adicional, conjuntamente con las primeras elecciones parlamentarias. En tal caso, la transición terminaría el 11 de marzo de 1990, iniciándose entonces la plena democracia. Y el sistema se consolidaría por el respeto del Gobierno saliente a sus normas. Ese año adicional, que se previó y se cumplió, facilitó la exitosa culminación del proceso. Él hizo posible la preparación no sólo organizativa, sino también anímica de los distintos sectores. En uno u otro caso, la transición del régimen militar a la plena democracia culminaría correcta y exitosamente, como se había previsto en 1980, sin convulsiones políticas. Garantía de lo anterior era la Constitución, marco obligatorio que las instituciones armadas respetarían y harían respetar por todos.

El propio marco constitucional fijó, pues, un itinerario político preciso. Itinerario que se cumplió en todas sus partes y del cual el plebiscito de 1988 es un hito de importancia. Ese plebiscito era un compromiso político capital de las Fuerzas Armadas. Su realización no correspondió ni a la presión de la oposición, ni al capricho del Gobierno. Él estaba constitucionalmente previsto, como parte fundamental de un proceso que, en todo caso, desembocaría en la restauración democrática. Y así ocurrió, efectivamente.

El plebiscito de 1988 no dió inicio a la transición. Fue una etapa de ella.

Esa transición representa un fenómeno político muy original. En primer lugar, porque se la ideó, planificó y comenzó a aplicar con mucha antelación, mientras el Gobierno Militar se encontraba en pleno ejercicio del poder y en la cúspide de su poderío político, con un fuerte respaldo popular. Y, en segundo término, porque se la aplicó en todas sus partes, dentro de sus propios plazos.

El plebiscito de 1989 modificó otros aspectos de la Constitución, pero en nada alteró las normas transitorias.

En ese cuadro de integral cumplimiento constitucional, las instituciones militares no tuvieron -como sí lo han tenido en otros países- motivo alguno de resentimiento y su función de garantes de la institucionalidad se apoya en una

base sólida.

La transición fue pacífica, eficaz y coherente, porque tenía un rumbo claro, que jamás se abandonó. En ella, la ciudadanía tuvo creciente oportunidad de expresarse, tanto electoralmente como en las demás instancias -sin limitaciones durante el último año y medio-. Por eso, la plena democracia pudo comenzar en buen pie la etapa que se inició el 11 de marzo de 1990. Una transición accidentada, violenta, parcialmente incumplida o al borde de estallar por presiones contenidas, habría sido el peor antecedente para la democracia que se reiniciaba.

La transición fue, pues, la aplicación de la normativa transitoria y la dictación de la normativa complementaria de la Constitución de 1980. Su solidez permitió al país desplegar toda su capacidad para enfrentar la peor recesión mundial de las últimas décadas. Gracias a ella se pudo entregar el mando con una economía en un grado de desarrollo y firmeza no conocido en todo un siglo. Ella hizo posible que durante ese período se alcanzara un sustancial desarrollo social y cultural, que fue medido y reconocido por los indicadores técnicos internacionales objetivos.

Además, en ella se logró un grado de pacificación social, seguridad pública, orden y progreso que contrastan con el cuadro de virtual guerra civil a que se había llegado en 1973.

En fin, durante la transición tuvieron lugar profundas modernizaciones en casi todos los ámbitos de la vida nacional. Estas alcanzaron no sólo a la economía, sino también a la administración del Estado, la estructura regional y municipal, las obras públicas, la agricultura, la industria, el comercio interno y externo, el régimen laboral, previsional y de salud, la educación y las universidades.

Ese conjunto de resultados constituye el gran éxito tanto de la transición como del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden.

LEGISLACION COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUCION

Por otra parte, el plebiscito de 1988 no fue un hecho aislado. Él no estuvo desconectado del curso de los pasos políticos que el Gobierno de las Fuerzas

Armadas había venido dando, sucesiva y coherentemente, desde su inicio mismo y, con especial intensidad, desde 1978 en adelante.

Tras los hitos que marcan el plebiscito de 1980 y la vigencia de la nueva Constitución, seis meses más tarde, la labor de creación institucional entró en una etapa de redoblada actividad.

Pese a los trastornos de la gran recesión mundial de 1981-1982 y sus secuelas, ya en marzo de 1983 comenzó a funcionar la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales y demás legislación complementaria de la Constitución, que me correspondió presidir hasta 1987.

Dicha comisión elaboró una serie de proyectos que incluían las áreas más importantes del nuevo orden institucional. Ellos significaron correcciones profundas de la normativa anterior, o aportaron creación jurídica y política en aspectos hasta entonces no normados. El conjunto de esos estudios y proyectos constituyó una contribución muy valiosa a la restauración democrática.

En el orden específicamente político, fue el caso, entre otras, de las leyes orgánicas constitucionales sobre Tribunal Calificador de Elecciones, Tribunales Electorales Regionales, partidos políticos, inscripciones electorales, votaciones populares y escrutinios, sistema electoral, distritos electorales y Congreso Nacional.

Toda esa normativa, que estructuró la nueva columna vertebral de la institucionalidad política chilena, se encuentra hoy vigente, con muy ligeras modificaciones.

Las principales leyes complementarias ya estaban aprobadas o en avanzado proceso de serlo en octubre de 1988, y se aplicaron en lo correspondiente a ese plebiscito, así como al de julio de 1989 y a las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre de este último año.

Ciertamente, no se improvisaron para esos actos plebiscitarios o electorales ni como consecuencia de ellos. Por el contrario, venían siendo cuidadosamente preparadas desde 1983; en el caso del Tribunal Constitucional, la Carta había previsto que ese órgano funcionara desde el instante mismo de su entrada en vigencia, en 1981.

TRANSICION Y OPOSICION

Todo lo anterior constituye una muestra más de que la transición es un continuo complejo, que se extiende desde marzo de 1981 hasta marzo de 1990.

Durante ese lapso, la oposición al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden fue incorporándose progresivamente a la actividad política, desde sus manifestaciones de expresión y organización, pasando por la inscripción en los registros electorales y la intensa campaña del "No", hasta obtener, dentro de las propias normas constitucionales, el triunfo de sus planteamientos en el plebiscito de 1988.

Pero, ganara o perdiera ella en ese plebiscito, su incorporación estaba prevista y era necesaria para el país.

Creo que muchas de sus más connotadas figuras dirigentes así lo comprendieron entonces. Más allá de las naturales discrepancias del momento, pienso que la perspectiva histórica pondrá de relieve la elevación patriótica con que unos y otros se encontraron y aunaron en un proceso que Chile exigía para reemprender no sólo la plena democracia, sino también la necesaria reunificación nacional.

PLEBISCITO Y REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1989

Dentro de ese proceso, el plebiscito de 1988 no le permitió al Presidente Pinochet obtener un nuevo período de Gobierno. Pero sí confirmó que, pese al desgaste natural de 15 años de ejercicio del mando, contaba con un gran respaldo -43 %- , que ratificaba el prestigio de las Fuerzas Armadas y de Orden ³. Ese prestigio, además, se vio realzado, incluso internacionalmente, por la impecable corrección del acto plebiscitario y el riguroso e incondicional atenuamiento a sus

³ . Los resultados del plebiscito del 5 de octubre de 1988 pueden consultarse en la Introducción. Ver Supra. N. del E.

consecuencias políticas.

En los meses posteriores, Gobierno y oposición coincidieron en reformas constitucionales importantes que se aprobaron plebiscitariamente por amplio consenso ⁴. También en eso se aplicaron íntegramente los procedimientos constitucionales y legales establecidos, sin la menor ruptura del orden jurídico y político vigente.

Y en cuanto a su contenido, esas reformas, que modificaron determinados aspectos del ordenamiento institucional permanente que se había establecido originalmente, no lo alteraron en su esencia. En todo caso, no alteraron absolutamente en nada el itinerario ni los procedimientos de la transición.

Esta llegó, así, a su término el 11 de marzo de 1990, tal como se había establecido. En consecuencia, la transición no comenzó, sino que terminó el 11 de marzo de 1990. En esa fecha llegó al poder un Gobierno plenamente democrático, en estricta conformidad con lo que la Constitución de 1980 había previsto una década antes.

INSTRUMENTOS DE EQUILIBRIO Y NORMATIVA PERMANENTE

El éxito de esa transición es, también, una parte del éxito de la nueva institucionalidad, aunque son dos cosas distintas. Si la transición tuvo éxito, ello se debe a que el itinerario fue bien concebido.

Pero, además, fue determinante para el buen resultado de ese proceso el haber previsto que, al término de la transición, existieran equilibrados espacios políticos e institucionales para los diferentes elementos en juego, cualquiera fuese el resultado del plebiscito de 1988.

Por eso, en su normativa permanente la Constitución contempló, como elemento fundamental, la existencia de un Ejecutivo fuerte, encarnado en un Presidente de la República dotado de amplias atribuciones para conducir el curso

⁴. Los resultados del plebiscito del 30 de julio de 1989 pueden consultarse en la Introducción. Ver Supra. N. del E.

político y económico del país. Pero, al mismo tiempo, para preservar un equilibrio que garantice las libertades y el pluralismo, se previó una serie de contrapesos. Deliberadamente se planteó que esos contrapesos no dependieran sólo de la misma mayoría política que genera al Presidente de la República, porque, en tal caso, los contrapesos no serían tales y esa mayoría podría arrollar cuanto se opusiera a su visión sectorial. Eso habría renovado un enfrentamiento civil insalvable, lo cual se evitó.

Esa es la explicación y la función del Tribunal Constitucional, del sistema de quórum diferenciado para la aprobación de las leyes, de los senadores designados, del sistema binominal, de la inamovilidad relativa de los Comandantes en Jefe, del Consejo de Seguridad Nacional. No son "normas de amarre" - como impropriamente se las ha llamado -, cuya subsistencia equivaldría a continuación de la transición. Por el contrario, son factores permanentes de equilibrio, que creemos indispensables para un país que ha sufrido duras convulsiones políticas en el último cuarto de siglo y que hoy requiere, ante todo, de paz social. Así, la prolongación de las máximas jefaturas militares hasta el 11 de marzo de 1998 significa prolongación de la presencia de factores de estabilidad institucional dentro del sistema mismo. Significa que, en lo esencial, los protagonistas de todos los sectores actúen juntos y convivan en un marco común, por un período largo. Interesa no sólo a ellos, sino a todo el país, que ese marco de convivencia en paz no se rompa. De no mediar esos factores de equilibrio, toda la institucionalidad política y económica habría sufrido un nuevo vuelco en 1990. No había ventaja alguna para ningún chileno en retornar a la pugna de hace dos décadas.

En síntesis, el marco institucional que nos rige es la resultante de un largo proceso nacional, a lo largo del cual pueden señalarse diversos hitos fundamentales. El plebiscito de hace seis años es uno de ellos, de alto valor, simbólico, pero no el único.

Por cierto, como en todo, caben a su respecto, interpretaciones diferentes. Para un sector, la democracia se ganó triunfando en ese plebiscito. Para otro sector, la democracia ya estaba en marcha, y se consolidó perdiendo ese plebiscito y respetando y haciendo respetar sus consecuencias en todos sus alcances.

Pero, muy por sobre esas discrepancias, resalta el hecho común de que Chile goza hoy de una democracia restablecida, más sana y vigorosa que hace un

cuarto de siglo, y que se ha probado capaz de abrir el nuevo milenio en condiciones de desarrollo, prosperidad y paz sin precedentes.

Ese fue el objetivo de un largo esfuerzo. Y ese objetivo se ha cumplido con éxito.

EL PLEBISCITO DE 1988: UNA JORNADA INCONCLUSA

RICARDO LAGOS E. ¹

Mis reflexiones se ordenaran en torno a tres cuestiones. En primer lugar ¿Por qué hubo plebiscito?, en segundo lugar, ¿cuáles fueron las consecuencias que tuvo su resultado?; y finalmente, ¿por qué, a mi juicio, el plebiscito de 1988 puede calificarse como una jornada inconclusa?

¿Por que llegó a haber plebiscito?

¿Por qué el gobierno autoritario se sometió a plazos fijos, a procedimientos formalizados de sucesión en el poder?, ¿por qué aceptó dejar de ser una dictadura que se regía por sus metas, que no tenía duración fija, que tenía flexibilidad jurídica y represiva -como lo fue entre 1973 y 1980- y se metió en la camisa de fuerza de una dictadura constitucional y una transición, plebiscitando reglas que coartaban su libertad de acción?

¹. Fundador y Presidente del Partido Por la Democracia 1987-1988. Ministro de Educación entre el 11 de marzo de 1990 y el 28 de septiembre de 1993. Ministro de Obras Públicas a partir del 11 de marzo de 1994. N. del E.

Hay diversas respuestas a esta pregunta. En primer lugar, es necesario entender que el gobierno autoritario no era una entidad monolítica, un actor racional dotado de gran coherencia, capaz de proyectos e intenciones. Es cierto que existió una alta concentración del poder en pocas personas, pero dentro del grupo dominante existían diferencias y conflictos; había distintas visiones en su interior.

Señalemos también que el gobierno autoritario no se salió del campo semántico de la democracia, insistió en definir su tarea política como el desarrollo de una democracia “verdadera” o “auténtica”.

Hubo necesidad de legitimación, especialmente porque a pocos meses del asesinato de Letelier se produjo el triunfo de Carter², lo que hacía previsible un reforzamiento de la presión internacional. En ese contexto, el margen de maniobra interno de los sectores llamados “blandos” aumentó considerablemente.

Desde otro punto de vista, la democratización empezó a aparecer como un requisito para seguir avanzando en la internacionalización exitosa de la economía chilena.

Además, después de 1983, el régimen autoritario fue impulsado a liberalizar el régimen político en respuesta a las protestas masivas encabezadas por organizaciones sociales fuertes y por la incipiente clase política que emergía en la década de los 80.

Se ha señalado una distinción principal entre los procesos de transición: por una parte, aquellos en que el fin del régimen autoritario es iniciado al interior del mismo poder fáctico; por la otra, aquellos en que las fuerzas de oposición desempeñan un papel fundamental en el fin del régimen autoritario y el inicio de la redemocratización.

². Orlando Letelier del Solar fue Ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional durante el gobierno de Salvador Allende. Fue asesinado en Washington, D.C. el 21 de septiembre de 1976.

James Carter asumió la Presidencia de los Estados Unidos el 20 de enero de 1977 y desempeñó ese cargo hasta el 20 de enero de 1981. N. del E.

Por lo ya señalado, resulta claro que en el caso de Chile hubo una mezcla de las dos. Esta es una pista central para entender las características de nuestro proceso.

No tuvimos un régimen militar políticamente derrotado, ni tuvimos una oposición que impuso su voluntad, anulando la de la dictadura; vivimos un proceso dialéctico, no exento de enfrentamientos de diversa naturaleza.

¿Cómo se formó la Concertación?

Los grados de libertad obtenidos permitieron a los partidos políticos reconstruir una oposición viable para desafiar al régimen en las votaciones. Aquí fue determinante la conducta política de la oposición a mediados de los años ochenta. Y paso a referirme a ese proceso, primero desde un punto de vista conceptual y después en cuanto a las operaciones políticas.

a. Aspectos conceptuales

No pretendo resumir nuestra discusión de entonces. Me interesa más bien relevar algunos conceptos que tuvieron y siguen teniendo una gran trascendencia política.

Por una parte, se señalaba que se requería algún tipo de acuerdo social amplio para superar el régimen autoritario; tal como fuera el caso en la reconstrucción de los sistemas políticos europeos en la posguerra.

Otros afirmamos, además, la necesidad de un proyecto nacional, en términos de una visión programática simultánea de transición de dictadura a democracia y también un gran proyecto social que buscara el apoyo mayoritario de la población para introducir conceptos de equidad y justicia social, de los que carecíamos como resultado de un proceso neoliberal extremo.

Pensábamos que la reconstrucción nacional después de la dictadura requeriría grandes mayorías nacionales: lograr nuevos equilibrios en un país sometido a una capitalismo salvaje; realizar diversos cambios institucionales; hacer volver a las Fuerzas Armadas a sus tareas profesionales; y aclarar las violaciones a los derechos humanos, requería mucho más fuerza política de la que teníamos por separado. Esta fue la base del diseño de la Concertación.

Es interesante destacar que esta estrategia correspondía a una proyección

de lo que era nuestra práctica y nuestro discurso como oposición nacional. Habíamos ido más allá de nuestros conceptos anteriores; era la hora de reconocer este paso que ya habíamos dado.

b. Evolución política

Así como hubo varios grupos al interior del autoritarismo, existieron tres opciones opositoras principales, diferenciadas de acuerdo al radicalismo de sus estrategias: una oposición caracterizada por una estrategia desestabilizadora e insurreccional; otra orientada por una estrategia de movilización social o masiva; y una tercera con una estrategia de movilización electoral y de negociación con segmentos del poder autoritario.

La idea de realizar una campaña por las elecciones libres comenzó a rondar en la oposición desde mediados de los ochenta. Pensábamos que era posible trabajar un camino para construir una salida democrática en el marco de la Constitución de 1980 a pesar de su claro sesgo autoritario.

Por primera vez la mantención de Pinochet en el poder pasaba por transitar un camino preestablecido. Nos pareció que si sabíamos por dónde transitaría, podíamos salirle al paso, y derrotarlo en ese camino.

No se nos escapaba el alto riesgo de esta opción para las perspectivas democratizadoras; pero también éramos conscientes de la falta de opciones perfectas. Por otra parte, sabíamos que emprendíamos un camino difícil de entender para nuestros sectores, el de los más derrotados por la ofensiva militar, política y social de la dictadura.

Las críticas de algunos y la indefinición de otros respecto de la estrategia político electoral demoró la estructuración de acuerdos sustantivos. En el camino hubo que superar también la parálisis provocada por el atentado contra el General Pinochet en septiembre de 1986³ y el consiguiente cierre político durante el cual

³. El 7 de septiembre de 1986 el Presidente Augusto Pinochet y su comitiva fueron atacados en el sector de la cuesta Las Achupallas en el Cajón del río Maipo por un comando extremista, resultando muertos cinco de los escoltas y otros numerosos heridos. N. del E.

los dirigentes de la oposición incluso estuvimos detenidos.

En enero de 1987 propusimos la constitución de una gran Partido Por la Democracia, en el que nos encontráramos todos los demócratas. Sin embargo algunos prefirieron inscribirse por su cuenta, mientras otros seguían viendo la participación en el plebiscito como una claudicación.

La inscripción del Partido Por la Democracia, la Democracia Cristiana y los Humanistas más la activa participación de los partidos socialistas, que no podían inscribirse, hicieron posible la Concertación de partidos por el NO.

La Concertación por el NO era distinta a una coalición política electoral convencional, ya que estaba unida en contra del SI y a favor de la democracia. En parte por eso fue que generó las condiciones para una concertación política y social muy amplia.

El plebiscito de octubre de 1988 marcó un hito histórico de avance. Entre éste y la proclamación de Patricio Aylwin como candidato presidencial de la Concertación⁴ se produjo otro hecho político trascendental: la consolidación de una nueva coalición política en Chile⁵.

Producido el triunfo en el plebiscito la oposición optó, con dificultades, por dar continuidad a la unidad lograda, y por asumir la tarea de convertir esa convergencia en una coalición que pudiera gobernar al país. Los chilenos y chilenas no hubieran perdonado otra actitud.

Otra vez, nuestra práctica anterior fue definitoria de nuestros conceptos para la etapa siguiente. Debíamos convertir a nuestra coalición en alternativa de gobierno para todos los chilenos, incluso para quienes perdieran las elecciones. Esa sería nuestra fortaleza, más que una derrota del autoritarismo, que sería siempre relativa.

La discusión de las bases programáticas fue relativamente simple, debido

⁴. Patricio Aylwin A. fue proclamado candidato presidencial de la Concertación de partidos por la Democracia, el 16 de julio de 1989. N. del E.

⁵. Se trata de la "Concertación de Partidos por la Democracia" conformado, después del plebiscito del 5 de octubre de 1988, por los mismos grupos y partidos que constituyeron la Concertación de Partidos por el NO. Ver Introducción. Supra. N. del E.

a la voluntad política abrumadoramente unitaria, pero también debido a diversas realidades que acotaban toda voluntad propositiva: el realismo seguía a la orden del día, con sus posibilidades y sus restricciones.

Después de la victoria en el plebiscito sabíamos que triunfaríamos en las elecciones presidenciales. Sin embargo, toda nuestra fuerza era insuficiente ante el marco rígido de la constitución autoritaria. Fue entonces que la Concertación decidió iniciar negociaciones con el gobierno y con Renovación Nacional sobre el tema.

Las restricciones a la democracia

El gobierno y la oposición negociaron una serie de reformas a la Constitución durante el primer semestre de 1989. El momento en el que todas nuestras consideraciones conceptuales y políticas fueron puestas a prueba fue en mayo, cuando se negociaron las principales modificaciones a la Constitución.

Casi todas nuestras propuestas de romper con los enclaves autoritarios fueron rechazadas.

Hubo avances: el Consejo de Seguridad Nacional pasó a tener un mayor equilibrio entre miembros civiles y militares y perdió su virtual poder de veto, manteniendo un papel consultivo. El Artículo 8, que ilegalizaba las opiniones "subversivas", fue eliminado⁶. Las reformas constitucionales fueron facilitadas marginalmente y el Presidente perdió el poder de disolver la Cámara de Diputados.

Pero en estas negociaciones no llegamos a acuerdo sobre la abolición de la institución de los senadores designados, si bien concordamos en aumentar el número total de senadores. Permaneció la normativa electoral: el particular sistema electoral diseñado por el autoritarismo que apunta a asegurar una sobrerrepresentación de los sectores de derecha, mediante un sistema binominal estricto. Hay que tener presente que en la elección de 1993 los candidatos a

⁶. Ver: Supra. p. 16; Nota N° 4. N. del E.

senadores de la Concertación en promedio obtuvieron el 58% de los votos y los candidatos de la oposición, no alcanzaron al 40% de los votos y, sin embargo, el número de senadores obtenido por cada bando es exactamente igual.

También permanecieron diversos enclaves autoritarios como el Tribunal Constitucional. A nivel municipal no existiría la elección directa de las autoridades y el nuevo Presidente sólo podría designar a los alcaldes de las 15 municipalidades mayores. También se facilitó la reforma de la Constitución; el requisito anterior de aprobación por 3/5 de los miembros del Senado y el Congreso en dos congresos consecutivos, fue reemplazado por la estipulación que se requería 2/3 del quórum legislativo.

¿Por qué aceptamos este resultado de la negociaciones? En mi opinión, por un error de cálculo, porque confiamos en que nuestros votos, más el apoyo de Renovación Nacional a las reformas, serían suficientes para lograrlas más adelante. Pensábamos que no cedíamos nuestra posición sustantiva, sino que hacíamos una concesión que nos permitiera seguir avanzando en el camino.

En julio de 1989 se realizó un plebiscito, mediante el cual se sancionó el paquete de reformas constitucionales que habían sido negociadas entre el gobierno y la oposición ⁷.

Este proceso dió como resultado un sistema sui generis, un régimen mixto, que combina las instituciones democráticas con diversas herencias del pasado autoritario.

Al comenzar el gobierno del Presidente Aylwin nos vimos enfrentados a un dilema en relación a las reformas constitucionales que debíamos priorizar.

Se optó por presentar primero la Reforma Municipal y regional. De ese modo avanzábamos de manera muy decisiva en la democratización de nuestro régimen político y abríamos oportunidades nuevas de participación a la gente.

En cambio, en marzo de 1993 fueron rechazadas la mayor parte de nuestras otras propuestas de reformas constitucionales, con los votos en contra de la oposición y la falta del quorum de dos tercios.

⁷. Sus resultados pueden consultarse en *Supra*. Introducción. N. del E.

Elas incluían el término de la inamovilidad de los Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas y del General Director de Carabineros; cambios en la composición y atribuciones del Tribunal Constitucional; integración del Presidente de la Cámara de Diputados al Consejo de Seguridad Nacional y aumento de dos a tres de la cantidad de miembros que pueden convocar este organismo sin la voluntad del Presidente de la República; rebaja a tres quintos del quorum de reforma para todos los capítulos de la Constitución, salvo los de Bases de la Institucionalidad, Derechos y Deberes de las Personas y Reforma de la Constitución; consagración de la igualdad de la mujer; y reconocimiento del rol de los partidos políticos en el régimen democrático.

Las reformas aprobadas en dicha ocasión ⁸, siendo importantes, se refieren a temas de otra envergadura, incluyendo la rebaja de cuarenta a treinta y cinco años de la edad mínima para ser candidato a senador o Presidente; reformas para mejorar el trámite parlamentario; y otras referidas a la nacionalización de hijos de chilenos nacidos en el extranjero y la rehabilitación automática de los beneficiados por una ley de amnistía.

En definitiva, la lista de las reformas políticas que propusimos en el Programa de la Concertación en 1989 es muy parecida a las que se propusieron en el Programa de la Concertación en 1993. Y ahí estamos.

Nos encontramos con una derecha que intenta imponernos una visión reduccionista del consenso, conforme a la cual éste requiere de un conjunto de reaseguros autoritarios. El falso liberalismo de parte de nuestra derecha mira más hacia el pasado que hacia el futuro.

Algunos sectores de esa derecha adjudican los éxitos que Chile ha obtenido en democracia a las restricciones heredadas de la dictadura; los más consistentes concluyen que estaríamos mejor con ella.

Me parece que el mecanismo de los consensos no puede sustituir a los procedimientos democráticos; establecidos, estables y respetados. De otro modo,

⁸. El autor se refiere a las leyes N° 19.055 publicada en el Diario Oficial el 1 de abril de 1991 y a la Ley N° 19.097 publicada en el Diario Oficial el 12 de noviembre de 1991. N. del E.

nos podemos amarrar con definiciones reduccionistas del consenso y podemos, como país, tener una nueva sobredeterminación política que nos restrinja más de lo que nos libera.

El proceso global y sus perspectivas

Desde nuestro punto de vista siempre fue claro que el paso de la dictadura a la democracia es parte de una transición más amplia y profunda, la de una sociedad con importantes resabios arcaicos a otra de mayor modernidad, proceso al que se refiere Aníbal Pinto en sus trabajos⁹.

Era y es necesario plantearse objetivos mayores en relación al desarrollo, incorporando la equidad como variable sustantiva del modelo.

Los progresos alcanzados por los chilenos: la eliminación del autoritarismo en lo político, de las distorsiones en lo económico y de parte de la exclusión más extrema en lo social, han hecho posible un desafío que hasta ahora era sólo imaginable, el de alcanzar el desarrollo nacional por esta generación de chilenos.

¿Cuál es el problema? Que sin las reformas constitucionales, la viabilidad de las otras tareas se debilita, porque la mayoría no puede expresarse. La voluntad política es grande y ampliamente mayoritaria, pero no puede concretarse en capacidad de gobierno. Ganamos en 1988 y en 1989, ganamos en 1992 y en 1993, pero el grueso de los programas de la Concertación tienen que ser negociados en el Senado de la República porque allí no se expresa esa sustancial y permanente mayoría nacional

No olvidemos que nuestro parlamento, antes de entrar en funciones, se autocensuró la capacidad de establecer nuevos tributos.

⁹. Entre otras publicaciones que reflejan el pensamiento de Anibal Pinto, pueden consultarse: **Chile, un caso de desarrollo frustrado**; Santiago, Ed. Universitaria, 1958. **Chile: una economía difícil**; Santiago, s.n., 1964. **Chile Hoy**; México, Siglo XXI, 1970. **Tres ensayos sobre Chile y América Latina**; Buenos Aires, Solar, 1971. **Heterogeneidad estructural y modelo de desarrollo reciente de la América Latina**; s.l. ILPES, 1977. N. del E.

A futuro, por lo tanto, me parece que la tarea pendiente es muy clara: debemos retomar el camino que nos condujo a la construcción de grandes consensos; tenemos que ser capaces de ampliar la Concertación para incorporar nuevos sectores sociales y nuevas fuerzas políticas, para poder abrir el cerrojo en el que nos encontramos. En caso contrario tendremos avances menores. Esta transición tan ejemplar, es insuficiente para muchos que creyeron que con la democracia llegaba también una mayor justicia social, pero ella está tardando demasiado

Hay, pues, que ampliar la Concertación hacia todo el mundo social y político que apoya las reformas y que está fuera de la Concertación.

EL PLEBISCITO DEL 5 DE OCTUBRE DE 1988

GABRIEL VALDES S. ¹

Las opiniones vertidas respecto al plebiscito del 5 de Octubre de 1988 podría asemejarse a la película japonesa *Rachomon*, en la cual diversas personas ven un mismo hecho que han presenciado en forma absolutamente diferente.

Tal vez los acontecimientos están muy cercanos, y el haber sido partícipe directo comprometa nuestra sensibilidad y nuestra visión, pero no creo que sea así y la reciente historia de Chile lo acredita. El hecho se hizo objetivo y cambió la historia de nuestro país.

Los chilenos nos habíamos separado profundamente, y no en razón solamente de lo ocurrido en 1973, sino también por lo que ocurrió después. A nosotros -los opositores- los hechos siniestros y la mordaza política, sindical, de opinión y de reunión nos asfixiaban. Para el gobierno y quienes lo apoyaban, se trataba de construir un nuevo país y los partidos políticos eran un estorbo. La palabra erradicar era, para ellos, normal.

¹. Senador de la República por la X Región, de Los Lagos, para el período 1990 - 1998. Presidente del Senado 1990 - 1994. Fue Presidente del Partido Demócrata Cristiano entre 1982 y 1987. N. del E.

Para quienes estábamos en la oposición, volver a la libertad plena era una razón de vida. En esa época, cantar la canción nacional en las puertas de la Catedral, era un delito y merecía la cárcel. Esa situación se asumió con modestia, pero con alegría porque era el precio que siempre han pagado quienes luchan por la libertad.

Buscar una salida pacífica era nuestra meta, pero se hacía difícil.

Nos organizamos: la Alianza Democrática² hizo amigos a quienes hasta 1973 habíamos sido enconados adversarios; la Asamblea de la Civilidad reunió a los profesionales³; la Coordinadora Sindical⁴, a los trabajadores; y en la Vicaría de la Solidaridad, extraordinaria creación del Cardenal Silva Henríquez, encontramos orientación y refugio⁵. Estos encuentros de quienes no pensábamos igual hacia 1973 no fueron tomados en cuenta por el gobierno militar. Protestas que eran llamadas y respondidas con enorme eco en forma pacífica levantaron el espíritu y demostraron al gobierno que no tenía el apoyo popular que presumía. Estoy convencido que esas protestas fueron un hito fundamental en este proceso de

². La "Alianza Democrática" se constituyó el 22 de agosto de 1983 por los firmantes del documento "Bases del Diálogo para un Gran Acuerdo Nacional", que representaban a los partidos: Demócrata Cristiano, Radical, Socialista, Liberal, y Unión Socialista Popular. N. del E.

³. La "Asamblea de la Civilidad" se constituyó el 26 de abril de 1986, y estuvo integrada por: la Federación de Colegios Profesionales, el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), el Consejo de Federaciones de Estudiantes de Chile (Confech), el Comité pro-Feses, la Coordinadora de Pobladores, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Grupo de Estudios Constitucionales, las Mujeres por la Vida, la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), la Cámara de Comercio Detallista, y otras organizaciones menores. En su documento constituyente, denominado "Demanda de Chile", se sostenía como principal reivindicación "la restitución de la soberanía popular para ejercer la democracia". Fue publicado en la revista HOY, N° 459, del 5 al 11 de mayo de 1986. N. del E.

⁴. La Coordinadora Nacional Sindical fue una entidad multisindical que, presidida por Manuel Bustos, tuvo activa participación en las protestas nacionales realizadas a partir de 1983. Ver Infra, nota N° 6. N. del E.

⁵. La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago fue fundada en el mes de Enero de 1976. Su principal actividad estuvo dedicada a la defensa jurídica de las víctimas de la violaciones a los Derechos Humanos. N. del E.

movilizar un país que estaba asustado, inmovilizado, casi de rodillas ⁶.

El gobierno trató de aplastarlas con fuerza. Las suspendimos cuando supe -y lo digo en términos personales- por fuente no chilena, del desembarco de armas en Carrizal ⁷. Ese hecho nos hizo pensar que ese procedimiento había que modificarlo, porque podía darle fuerzas a quienes querían la lucha violenta, lo que hacía cualquier protesta inmanejable.

Una gran atracción internacional existía sobre lo que en Chile ocurría. La Constitución de 1980 había sido plebiscitada, pero repudiada y declarada ilegítima por muchos sectores. Las reuniones parlamentarias internacionales fueron organizadas con inmensa dificultad y coraje ⁸.

Cuántas veces pensamos que quienes buscábamos la democracia íbamos a ser sobrepasados por una extrema izquierda que ofrecía un panorama desolador y que buscaba enfrentarse con el ejército y las Fuerzas Armadas dando lugar a situaciones peores que las de la República de El Salvador o de Nicaragua.

Debemos recordar que las fuerzas políticas organizadas supieron imponerse sobre este riesgo, pero salvo un corto diálogo con el Ministro Sergio Onofre Jarpa ⁹, nuestro insistente llamado al diálogo no fue escuchado, ni tuvo respuestas.

⁶. El autor alude a una serie de jornadas de protesta anti-gubernamentales convocadas por diversas entidades de oposición, la primera de las cuales se verificó el 11 de marzo; la segunda el 14 de junio; la tercera el 12 de julio; la cuarta el 11 de agosto y la quinta el 8 de septiembre de 1983. Posteriormente siguieron siendo convocadas periódicamente hasta el 3 de julio de 1986. N. del E.

⁷. El autor se refiere al hecho de que en el curso del mes de agosto de 1983 efectivos de seguridad descubrieron la existencia de significativos y poderosos arsenales ocultos en la zona de Carrizal Bajo, provincia de Huasco, Tercera Región, que estaban destinados a apoyar la estrategia militar del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, para desestabilizar al gobierno del general Augusto Pinochet. N. del E.

⁸. El autor se refiere en particular a la "II Asamblea Parlamentaria Internacional 'Por la Democracia en Chile'", realizada en Santiago, entre el 4 y el 6 de septiembre de 1987, ocasión en que se reunieron casi un centenar de representantes de 25 parlamentos del mundo. Pueden consultarse más antecedentes en: Hoy, N° 529, semana del 7 al 13 de septiembre de 1987, pp. 6 a 10. N. del E.

⁹. Sergio Onofre Jarpa ocupó el cargo de Ministro del Interior desde el 10 de agosto de 1983 hasta el 11 de febrero de 1985, y el diálogo a que se refiere el autor alude a tres encuentros que tuvieron lugar los días 25 de agosto, 5 y 29 de septiembre de 1983, entre ese Ministro y los representantes de la Alianza Democrática de que formaba parte el autor como Presidente del Partido Demócrata Cristiano. N. del E.

En un gesto de grandeza y de audacia, el Cardenal Juan Francisco Fresno convocó a una muy secreta reunión de dirigentes políticos al amanecer de un jueves en Calera de Tango. Allí se creó el Acuerdo Nacional que nos reunió con dirigentes políticos de derecha que apoyaban al gobierno y en ese ámbito se percibió que la salida era viable ¹⁰.

Mientras tanto habíamos preparado -con participación de empresarios, trabajadores, profesionales y juristas- las bases de la nueva democracia, de un proyecto moderno, generoso, que en definitiva cobró forma en el programa de la Concertación. Era un proyecto para el país, en el que nadie quedaba excluido.

Sin las movilizaciones sociales y todos estos esfuerzos -denostados implacablemente por los sostenedores del régimen, entre los cuales había unos convencidos de su bondad y otros asustados por el cambio y el recuerdo del 73- no habríamos podido organizar la fuerza y la estructura que nos permitió triunfar en el plebiscito.

A través de todos esos movimientos habíamos creado el sentimiento de que había una esperanza.

Estaban de por medio las declaraciones que se habían pronunciado sobre la legitimidad de la Constitución de 1980, considerada inválida por muchos e importantes dirigentes sociales y políticos. Existía también el recuerdo del absurdo plebiscito anterior llamado para rechazar una resolución de Naciones Unidas ¹¹. Había una profunda desconfianza en el nuevo plebiscito estando el

¹⁰. El autor se refiere a una reunión realizada el 22 de julio de 1985 en la localidad de Calera de Tango, cercana a Santiago, en la que participaron, junto al Cardenal Juan Francisco Fresno, Arzobispo de Santiago, Patricio Aylwin A. y Gabriel Valdés S. del Partido Demócrata Cristiano, Enrique Silva C. y René Abeliuk del Partido Radical, Andrés Allamand Z. y Francisco Bulnes S. del Partido Renovación Nacional, Pedro Correa O. y Hugo Zepeda B. del Partido Liberal y Carlos Briones del Partido Socialista, y que marca el inicio de las conversaciones que terminaron en la suscripción del "Acuerdo Nacional". Sobre éste último, ver *Supra*. p. 15; Nota 2. N. del E.

¹¹. El 4 de enero de 1978 el gobierno realizó una "Consulta Nacional". Tenían derecho, y obligación de participar en dicho acto todos los mayores de 18 años, que presentasen su carné de identidad en cualquiera de los recintos habilitados del país. El texto del voto decía: "Frente a la agresión internacional desatada en contra de nuestra patria, respaldo al presidente

General Pinochet investido de todos los poderes y con control de todo el aparato gubernativo y de la prensa.

A los chilenos y a los extranjeros les parecía que un plebiscito en estas condiciones era extremadamente riesgoso y el triunfo del gobierno sólo perpetuaría por ocho años más, o sea por casi dos décadas y media, el poder militar con una Constitución que consideramos antidemocrática.

Pero había más. Temíamos, y con razón, que si bien la economía chilena, después de tremendos procesos y escándalos sin precedentes, se había enriado en un camino de progreso macroeconómico, había dejado ausente toda concepción social, al margen a los trabajadores, a los profesores, a los intelectuales y a la infraestructura, entre otros sectores. Todo ello en medio de un aislamiento internacional que impedía al Presidente de la República viajar y sus ministros lo hacían casi en privado.

Por su parte, el gobierno estimaba que el plebiscito debía ser ganado porque tenía el poder y porque creía que al perderlo, Chile se precipitaba en una crisis.

La desconfianza era profunda y generalizada. Basta leer la prensa del período anterior que da cuenta de las descalificaciones del gobierno. Las descalificaciones, la violencia de las imágenes que se reproducían en la televisión y en las fotografías, la alteración de las intenciones, el tratar de reeditar la situación de 1973 nos arrojaba a una situación que pudo haber provocado actitudes y respuestas muy violentas, pero la constante de la oposición era el diálogo y el acuerdo. La oposición y la Concertación supo responder con valores que trascendieron y que unieron en la alegría, en la esperanza y en la voluntad de

Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile y reafirmo la legitimidad del gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país: Si - No". En el Si, una bandera chilena; en el No, un cuadrado negro.

Los resultados oficiales de dicha consulta fueron los siguientes:

Opción SI	4.012.023	75.00 %
Opción NO	1.092.226	20.24 %
Nulos	244.921	4.76 %
Total	5.349.172	100.00 % N. del E.

volver a ser libres, pues lo único que en definitiva importa en la vida, es la libertad.

La norma constitucional que establecía el plebiscito fue salvadora. Y el país entero demostró que su arraigo democrático era tan profundo, que en el voto secreto de cada ciudadano se expresaba un acto singular de responsabilidad.

Sólo pequeños grupos objetaron participar.

Los partidos de la Alianza Democrática ya convertidos en la Concertación de Partidos por la Democracia, bajo el liderato de Patricio Aylwin, se movilizaron. Nadie quedó ajeno a una definición y a la movilización.

Hubo una andanada de declaraciones -desde el Presidente Pinochet hasta funcionarios públicos, políticos, empresarios, y jefes de la Iglesia,- que se jugaron en forma total por el Sí.

Como recuerdo personal debo rescatar que el primer llamado -cuando aún había dudas- para iniciar la Campaña del No, lo realicé, en Diciembre de 1987, en una gran manifestación que se me ofrecía en el Círculo español al dejar la Presidencia de la Democracia Cristiana. Al márgen del Comando oficial del No, organizamos con dirigentes políticos, sociales y artistas 123 concentraciones a lo largo del país. Eso nos permitió comprender la importancia de los artistas en la vida del pueblo.

Quisiera destacar tres hechos: en primer lugar, la Campaña del No fue alegre, hermosa y positiva -no odiosa- comprometiendo particularmente a la juventud y a los sectores populares, más allá de lo que había sucedido en los diez años anteriores. En segundo lugar, las Fuerzas Armadas se mantuvieron en su rol de garantes del proceso electoral. Y finalmente, el triunfo vino del pueblo desbordando, sin violencia ni odios, todos los temores.

El Ministro del Interior, don Sergio Fernández, la misma noche y en los días siguientes, reconoció el resultado y manejó la situación con claridad y lealtad a las normas constitucionales. Luego, Sergio Onofre Jarpa, tuvo esa noche memorable, una actuación de gran valor cívico ¹².

¹² El autor se refiere a la participación de Sergio Onofre Jarpa en un programa de televisión en la noche del día 5 de octubre de 1988, en que reconoció el triunfo de la alternativa NO en el plebiscito realizado ese día, antes de que se dieran a la publicidad los datos oficiales por parte del Ministerio del Interior. N. del E.

El triunfo del No fue el comienzo de la transición hacia la democracia plena que implicaba reconciliación. Por ello, desde el primer instante juzgamos necesario lograr acuerdos progresivos, porque habíamos recuperado la libertad y permitido la libre experiencia política y social. Y lo hicimos con plena convicción de que la democracia se construye entre todos, creando confianza moral, pero con reglas jurídicas que hagan posible esa confianza, y que los derechos no los ejerzan sólo quienes detentan alguna autoridad, sino que sea también la expresión del pueblo modesto.

Nos hemos jugado por esos valores, pues por ellos luchamos, pero la transición no ha terminado. A pesar de que las negociaciones posteriores mejoraron algunos aspectos de la Constitución, quedan otros que son barreras colocadas en función del temor, que no corresponden a la conciencia democrática, pues la democracia se defiende con más democracia, con más responsabilidad. Hay sed de justicia y sed de libertad, y los gobiernos desde 1990 han demostrado seriedad, dignidad y respeto real y honesto con la democracia.

Tampoco ha terminado la transición por existir inaceptables obstáculos respecto a conocer y juzgar las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar, a pesar del inmenso esfuerzo del Presidente Aylwin, y de que felizmente ahora se han abierto puertas judiciales que, aunque tardías, reconocen principios universales y comienzan a dar satisfacción a quienes, con razón, reclaman justicia para que haya plena reconciliación, que es la base de una democracia sana.

El país camina bien y si aún hay discrepancias en estas materias, como chilenos podemos estar orgullosos de haber realizado, entre todos, un proceso admirable, que ha sido reconocido en todo el mundo y que debe ser profundizado.

El Senado ha sido la expresión más nítida de que el triunfo del NO no fue lo que tantos temían y de que ha sido posible trabajar con respeto entre quienes estuvimos tan profundamente separados.

El plebiscito del 5 de octubre de 1988 es un hecho fundamental en la historia de Chile, que consolidó en todos el optimismo en el porvenir del país, porque se asienta en la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

PROYECCIONES DEL PLEBISCITO DE 1988

SERGIO ONOFRE JARPA R. ¹

A propósito de las proyecciones del plebiscito de 1988 en la vida política nacional quisiera hacer algunas observaciones, que tienen su origen en la experiencia de aquella época y en los acontecimientos posteriores. Otras personas se han referido a algunos asuntos, como los jurídico-legales -por ejemplo- que, a mi juicio, han quedado clarificados.

En primer lugar quiero destacar el hecho de que no es frecuente que un gobierno militar, que tuvo todo el poder; que contó con el apoyo mayoritario de la opinión pública; y que asumió la inmensa responsabilidad de reconstruir una nación destruida hasta sus cimientos; se imponga a sí mismo normas para enmarcar su acción mediante disposiciones constitucionales y legales, y además, se fije plazo para poner término a su mandato, abriendo el camino a la expresión popular mediante el plebiscito y las elecciones.

Los propósitos del gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden en este

¹ . Ministro del Interior entre el 10 de agosto de 1983 y el 11 de febrero de 1985. Senador de la República por la VII Región 1990 - 1994.

aspecto se incorporaron a la Constitución de 1980 en diversas disposiciones transitorias que se referían al término del período del régimen militar y más adelante se dictaron los otros cuerpos legales necesarios que esa Constitución establecía ².

Algunos sectores criticaron o pretendieron rechazar aquellas legislaciones, como ya antes habían tratado de desconocer la validez de la Constitución de 1980, pero en definitiva acataron las normas legales que luego, en la práctica, demostraron su indiscutida eficacia. Más tarde, en vísperas del plebiscito de 1988, el gobierno militar adoptó todas las medidas tendientes a posibilitar las campañas de opinión pública y a garantizar la seguridad y el orden en el día de la votación.

Todo ello hizo posible su realización en el mayor orden y tranquilidad, participando en la votación más de 7 millones de ciudadanos.

Cumpliendo cabalmente los compromisos contraídos con el país, aún cuando ello le significaba poner fin a su mandato, el gobierno de las FF. AA. y de Orden reconoció el resultado del plebiscito y así lo hizo saber la misma noche del 5 de octubre de 1988. Se cumplía así, una etapa de gobierno en Chile y se iniciaba el periodo denominado de transición.

Hay que destacar que la campaña publicitaria de la opción NO fue apropiada al momento, y hábilmente manejada para lograr dos propósitos fundamentales: llevar tranquilidad a la opinión pública y ofrecer mayor bienestar para todos. "La alegría ya viene" fue una frase bien escogida: ya no habría más revolución, ni violencia, ni enfrentamientos, ni expropiaciones, ni lucha de clases, ni estatismo económico. Ahora el objetivo era la paz, la libertad, el progreso, la solución de los problemas; en una palabra: la alegría para todos.

También es destacable, en cuanto al resultado del plebiscito, el reconocimiento a la acción del gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden manifestado a través de un 43 % de votación favorable a la opción SI. Ello, después de un largo y difícil período durante el cual ese gobierno debió sortear los mayores proble-

². Ver Supra. S. Fernandez: "El significado del 5 de octubre". pág. 40.

mas, desafíos y dificultades, tanto internos como externos y especialmente en materias económicas, todo lo cual repercutió negativamente en el ámbito social y político hasta el punto que una personalidad respetable llegó a juzgar imposible la reconstrucción del país sin un plan Marshall, similar al aplicado en países de Europa, con financiamiento norteamericano, después de la segunda guerra mundial.

Con posterioridad al plebiscito de 1988 el gobierno militar continuó, de acuerdo a las normas constitucionales vigentes, administrando el país durante un año, con la misma dedicación e interés de siempre, con el propósito de traspasar el gobierno en las mejores condiciones a quien la ciudadanía eligiera como Presidente de la República.

Fue así, como al finalizar su mandato en diciembre de 1990, aquel gobierno pudo entregar al presidente electo, don Patricio Aylwin A., un Chile renovado, con estabilidad política, económica y social, con sus finanzas saneadas, con la mayor reserva en moneda extranjera, con una capacidad productora y exportadora multiplicada por diez en comparación al año 1973, con acceso a los mercados externos de todos los continentes, con una posición de vanguardia en el desarrollo regional habiendo solucionado satisfactoriamente un antiguo y peligroso problema de límites, y con la capacidad de generar los recursos necesarios para promover el desarrollo social.

Un paso decisivo para el éxito de la transición fue la reforma de la constitución de 1980 aprobada tan mayoritariamente en otro plebiscito realizado en 1989, reforma que se elaboró, se estudió y se aprobó de común acuerdo -en primera instancia- entre el gobierno militar, el líder de la oposición de entonces, don Patricio Aylwin y sus colaboradores, y los dirigentes del Partido Renovación Nacional.

Tanto la manera como se llevó a cabo la transición, la conducta de los actores que en ella participaron, como la situación general del país hacia 1990 concitaron el favorable juicio de la opinión pública. Gobiernos extranjeros y organismos internacionales no pudieron dejar de reconocer el éxito que ello representaba para nuestro país, quedando así desvirtuados los oscuros vaticinios y juicios adversos de quienes desde hacía tiempo venían tratando de desconocer o falsificar la realidad de Chile.

Al referirnos someramente al proceso de transición no podemos dejar de reconocer la aptitud moderadora y constructiva que en esta etapa asumió el Presidente don Patricio Aylwin, primero como líder opositor y luego como primer mandatario. Su gobierno, en lugar de significar un retroceso, como muchos lo temían, mantuvo la estabilidad institucional y, en términos generales, la misma orientación económica iniciada en el gobierno militar lo que hizo posible dinamizar el proceso de desarrollo especialmente en aspectos sociales.

Es interesante anotar aquí que la actual situación económica de Chile ha venido a dar la razón a quienes propiciaron hace más de veinte años un modelo de economía social de mercado en contraposición de las ideas estatistas que entonces predominaban. En esa época los partidarios del estatismo económico acusaban de reaccionarios a quienes propiciaban una economía libre. Pero, así se escribe la historia.

La transición esta terminada. Hoy Chile ha restablecido su vida normal, ha modernizado sus instituciones, ha recuperado la capacidad creadora y el dinamismo que lo caracterizó en el siglo pasado. Atrás ha quedado un período de ruptura de la convivencia nacional originado en el absurdo propósito de tomar el poder por la lucha armada siguiendo la acción de grupos terroristas o guerrilleros. Atrás quedó la obsesión de imponer por la violencia un sistema político totalitario, fracasado ya en otras latitudes, que la inmensa mayoría de la opinión pública rechazaba por ser contrario a nuestras tradiciones y a nuestro carácter. Atrás quedó un período en que la predica del odio y de la venganza, y la acción terrorista, trajeron como consecuencia un clima de ofuscación o de enajenación donde dejaron de existir las normas legales y las normas éticas propias del Estado de Derecho.

¿Quién tuvo la mayor responsabilidad en todo ello? Hay suficientes antecedentes y documentos a disposición de los historiadores, quienes darán sus veredictos una vez que el tiempo haya enfriado las pasiones; pero no podrán olvidar aquel sabio refrán que repetían nuestros mayores: quien siembra vientos, cosecha tempestades.

Lo más importante hoy es el compromiso de todos de no volver a sembrar los vientos que nos lleven a situaciones semejantes y, por el contrario, cuidar la oportunidad cierta que tenemos hoy de vivir en paz, en un país libre y soberano,

que tiene todas las posibilidades y condiciones para seguir resolviendo sus problemas y mejorando las condiciones de vida y las posibilidades de realización personal de todos los chilenos.

Existe, sin embargo, el peligro de que el sistema democrático se desprestigie o fracase si no evitamos que ciertos vicios lo desvirtúen. En primer lugar, evitar la corrupción que lamentablemente ha afectado el sistema democrático en algunas naciones de Europa y América; en segundo lugar, es necesario remover la mentalidad burocrática y tramitadora que entorpece la solución de los problemas y retrasa el progreso económico y social; y en tercer lugar, no debemos caer en la tentación de transformar el sistema democrático en un monopolio de los partidos y de sus intereses.

La constitución actual, oportunamente reformada, ha demostrado en toda esta etapa su eficacia para mantener la estabilidad institucional, base de sustentación de todo el proceso de desarrollo. Por ello, parece necesario actuar con la mayor reflexión antes de propiciar cambios sustanciales al sistema político que ha probado su buen funcionamiento, aunque ello contraríe ciertas teorías o intereses de grupo, que no ocultan su propósito de debilitar el régimen presidencial o eliminar los resguardos establecidos en la Constitución.

Chile tiene, después de las experiencias vividas en los últimos veinte años, la oportunidad de trazar un camino propio que ha de llevarlo a una nueva y mucho mayor posibilidad de desarrollo y progreso, si es capaz de transitarlo sin desviaciones ni retrocesos. Los chilenos sentimos hoy que hemos recuperado nuestras tradiciones, nuestra propia identidad y nuestra capacidad para enfrentar con éxito los desafíos del mundo actual, y que somos capaces de avanzar en la creación de la gran nación del pacífico sur que se propusieron los fundadores de la República.

EL PLEBISCITO: UN HITO EN LA HISTORIA PATRIA

PATRICIO AYLWIN A. ¹

Es muy halagador para la Corporación Justicia y Democracia realizar esta conmemoración seis años después del plebiscito del 5 de octubre de 1988. Y la presencia de personalidades tan representativas del quehacer nacional, en ese momento de la historia patria, es manifestación de que estamos viviendo una etapa de convivencia democrática constructiva y hace también de este recuerdo un hecho esperanzador.

Quisiera dividir mis observaciones en tres momentos: antes, durante y después del plebiscito.

1. Antes del plebiscito.

Tienen razón quienes sostienen que el plebiscito no fue un hecho improvisado, sino que estaba contemplado en la institucionalidad.

¹. Presidente de la República de Chile 1990 - 1994. El 5 de octubre de 1988 era Presidente de la Concertación de partidos por el NO.

Lo que está en discusión es el contexto en que nació y con qué fin se concibió ese plebiscito. La verdad es que la Constitución de 1980 estableció un régimen de democracia protegida o tutelada, fuertemente autoritaria. De democracia tenía ciertos aspectos formales, pero los poderes excepcionales del Presidente de la República, la composición del Parlamento, el sistema electoral, el rol tutelar de la Fuerzas Armadas como garantes de la institucionalidad, hacían que ella fuera, para decirlo en forma generosa, sólo formal y aparentemente democrática.

Muchos de los que discrepábamos con el régimen militar, en su oportunidad nos opusimos a esa Constitución con ocasión del plebiscito con que se legalizó su dictación, pero no tuvimos posibilidad de presentar una alternativa, ni adecuadas garantías para exponer nuestros puntos de vista ante el país. De ahí que la descalificáramos como modelo permanente para regir la vida democrática chilena.

Esa descalificación fue tomando cuerpo en sectores que trascendían a la oposición. Cuando el Cardenal Fresno convocó a un Acuerdo Nacional, uno de los temas que se discutió fue precisamente cómo lográbamos ponernos de acuerdo para llegar a una verdadera democracia y no a una democracia aparente.

En esas negociaciones, en las que estuvieron presente personeros de muchos sectores políticos, hubo cierto acuerdo en que el ideal era reemplazar el plebiscito previsto para 1988 por elecciones libres, y que el Presidente de la República y el Congreso Nacional fueran íntegramente elegidos por el pueblo con un sistema electoral distinto del que contemplaba la Constitución.

Sin embargo, el Acuerdo Nacional no logró un respaldo de las autoridades del régimen y no se tradujo nunca en las consiguientes reformas. Ello revela, por lo demás, cuál era la disposición de una parte del país frente a este proceso.

Se ha señalado por personas de reconocida respetabilidad, que en el proyecto de Constitución que se quiso someter a plebiscito en 1980, el período presidencial del General Pinochet -quien por disposición transitoria de la misma Constitución sería presidente por un período- no era de ocho sino de dieciséis años. Y que por representaciones que le hicieron algunas destacadas personas que formaban parte de sus equipos de colaboradores, en el sentido de que era

demasiado tiempo, surgió la idea de fijar el período en ocho años y plebiscitar el nombre del sucesor. Lo anterior, aún cuando ese nombre debía ser propuesto por la Junta de Gobierno y se suponía que sería el mismo general Pinochet, quien prorrogaría así su mandato.

Es este marco -todavía anterior al plebiscito, en que los sectores opositores veíamos a un régimen muy duro, muy excluyente, que nos descalificaba como antipatriotas, enemigos y con toda clase de calificativos denigratorios, cuando no con medidas represivas- surgieron las protestas, la movilización popular y la búsqueda de desestabilización del sistema.

La verdad es que la acogida inicial a las protestas en la opinión pública fue muy fuerte, pero también la represión fue tremenda provocando un clima de desmoralización en ciertos sectores y de radicalización en otros. A este respecto, todos recordamos cuando salieron 10.000 soldados armados y con las caras pintadas a las calles de Santiago.

En ese ambiente, y coincidiendo en el tiempo con las gestiones del Acuerdo Nacional, algunos planteamos la posibilidad de escoger un nuevo camino para retornar a la democracia: aprovechar la institucionalidad del plebiscito para “derrotar a Pinochet en su propia cancha”.

Cuando hicimos ese planteamiento, suscitó muchas resistencias y no poca desconfianza en mucha gente. Nos señalaron que no había precedentes de una dictadura que perdiera un plebiscito; nos calificaron de ingenuos; nos negaron toda posibilidad de éxito. No obstante, quienes nos fuimos convenciendo de la posibilidad de “derrotar a Pinochet en su propia cancha”, decíamos que ello era posible en la medida en que se inscribieran siete millones de chilenos en los registros electorales y que hubiera garantías de un procedimiento electoral transparente.

No quisiera terminar este acápite sin señalar algo que debe ser reconocido y a lo que me he referido en más de una oportunidad. Cualquiera que fueran los reparos que nosotros le formuláramos, creo que el hecho de que el gobierno militar decidiera darse una institucionalidad jurídica que regulara su ejercicio fue un hecho trascendente. Esta es una característica muy chilena: desde O'Higgins en adelante hemos tenido una especie de vocación jurídico-institucional, que

también existe en nuestras instituciones armadas. Esto es un hecho positivo y fue una contribución valiosa para que todo este proceso de redemocratización se haya producido. En otros países los militares, cuando se apoderan del gobierno, no establecen parámetros reguladores para limitar su ejercicio; simplemente lo ejercen.

2. Durante el plebiscito.

Se ha dicho que ganamos el plebiscito porque la franja publicitaria en televisión fue muy buena. Sin restarle méritos a los programas de televisión y lo que ellos significaron, creo que lo determinante en el resultado del plebiscito fue el contraste entre el planteamiento elevado con que actuamos los opositores y el planteamiento muy sectario con que actuaron muchos defensores del gobierno militar y de la opción SI.

El tono central de la campaña del Si fue la descalificación y el terror; las amenazas de que volvía el marxismo leninismo, que volvía la violencia, que volvían las colas, y el desabastecimiento, recordando los peores momentos de confrontación del pasado. Se sostenía que una combinación de diecisiete partidos era incapaz de ponerse de acuerdo y que por lo mismo el país sería ingobernable.

¿Y qué decir del general Pinochet como candidato y de sus intervenciones de contenido altamente hiriente para sus opositores, muy a menudo con descalificaciones de grueso calibre?

Frente a eso, nosotros decíamos que el país estaba cansado de odio, de violencia, de persecución; que el país quería paz, quería entendimiento, quería buscar acuerdos; queríamos el triunfo del NO para abrir caminos a un acuerdo con las Fuerzas Armadas que permitiera elecciones libres de Presidente de la República y de Congreso Nacional; queríamos ese triunfo para avanzar hacia la democracia.

Me parece que el país entendió este mensaje porque detrás de nuestra propaganda había la intención real de abrir un camino de paz y de poner término

a la confrontación que había existido.

Esperábamos que el día mismo del plebiscito todo funcionara correctamente y así lo dijimos en distintos documentos que emitimos en esos días: que confiábamos en que las Fuerzas Armadas, que habían estado llanas a construir esa institucionalidad, se sometieran a ella. Sin embargo, el día mismo del plebiscito, en la tarde, cuando nos llegaban nuestros escrutinios y el Ministerio del Interior permanecía en silencio, o daba cómputos de muestras insignificantes, que no eran representativas de los resultados que nosotros conocíamos, nos alcanzamos a poner nerviosos. Y empezaron a circular rumores de acuartelamiento, de tropas que circulaban. Por eso, cerca de las diez u once de la noche tuvimos momentos de franco nerviosismo.

Las declaraciones del general Matthei al ingresar a La Moneda y las palabras categóricas de Sergio Onofre Jarpa al iniciarse un programa de televisión, en el sentido de que había ganado la opción NO, nos devolvieron el alma al cuerpo y la tranquilidad.

Me alegro mucho de lo señalado por el general Jorge Ballerino en su documento, y hago fe en esas palabras; ello revela que nuestras suspicacias se debieron probablemente a errores administrativos o al nerviosismo que también debió existir en el palacio de La Moneda, y no a peligros reales.

3. Después del plebiscito.

Lo ocurrido después del plebiscito es el desenlace del plebiscito mismo.

No me cabe duda que si hubiera ganado la opción SI, no habríamos vivido el clima que el país ha vivido desde entonces en cuanto a la búsqueda de consensos, a entendimientos y a avances en la democracia, que si bien no han sido todo lo que queríamos, han sido sustanciales.

Comparto lo señalado por Ricardo Lagos y Gabriel Valdés en el sentido de que quedan tareas pendientes. El proceso de llegar a una democracia perfecta es interminable. Siempre pueden enriquecerse las instituciones por nuevos requerimientos. Pero no cabe duda que se ha restablecido la normalidad institucional, con un Presidente y un Congreso elegidos por el pueblo y aceptados

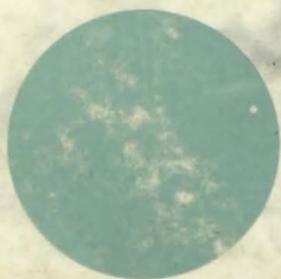
por todos, y que las Fuerzas Armadas han vuelto a sus cuarteles y dejado de intervenir en política.

Estoy también de acuerdo en la aseveración de que en Chile las Fuerzas Armadas como tales, los regimientos o los comandantes de regimiento, no intervinieron en política durante el gobierno de Pinochet, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países. Pero no puede desconocerse que muchos destacados altos oficiales de las Fuerzas Armadas ocuparon cargos políticos en Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, o cargos que por su naturaleza tienen carácter político. En este aspecto nuestro mayor esfuerzo se ha orientado a evitar que las Fuerzas Armadas fueran identificadas con un sector político; reivindicamos la exigencia de que ellas pertenezcan a todos los chilenos, que sean enteramente nacionales.

Es cierto que quedan cosas por hacer; pero es cierto también que se consolidó la estabilidad del gobierno constitucional; que las Fuerzas Armadas dejaron de tener participación política; que se logró una aceptación general en relación al tema de los derechos humanos en torno a la verdad establecida en el informe de la Comisión Rettig; que se dictó una ley de reparación y que, como consecuencia de todo lo anterior, se consiguió la pacificación de los espíritus.

Todo ello ha creado un clima que nos permite pensar que la transición terminó, en el sentido de que en Chile no está en peligro la continuidad del sistema democrático constitucional. No se podrá impedir la discusión a propósito de las mejoras y enmiendas que se le puedan hacer a nuestro sistema institucional, pero en el panorama de Chile no se divisa un riesgo previsible de ruptura del orden democrático.

Creo que el plebiscito tuvo la virtud de generar este proceso y por ello hacemos bien en recordarlo como un hito en la historia patria, un hito que ha marcado la vida de todos los chilenos.



c o r p o r a c i ó n
Justicia y Democracia
